

Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 058-2012

02 de julio de 2012. Observaciones aplicadas

ACTA No. 057-2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE GUION DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
Porras Calvo José Pablo, Lic.	Prosecretario
Chaves Fonseca Carmen, MSc.	Vocal I
Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

PRESIDE LA SESIÓN: MSc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidente

SECRETARIA: MSc. Magda Rojas Saborío

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.

2.1 Audiencia al Ing. Gonzalo Muñoz para dar el reporte de inspección N° 11.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 056-2012.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.

4.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos Pendientes de resolución.

5.1 Plan de Trabajo de Junta Directiva según trabajo realizado por la Comisión integrada por el Tesorero, Fiscal y Director Ejecutivo, mediante el acuerdo 07, sesión 052-2012.

5.2 Moción: Consultoría para el Colegio. (Presidencia).

5.3 Tabla sobre el pago de facilitadores con una propuesta que actualice el pago por los cursos de 20 y 40 horas, por parte de la Dirección Ejecutiva.

5.4 Secuencia de acuerdos sobre compra de finca de Turrialba

5.5 Modificación política de compras.

1 **5.6** Contrataciones temporales en temporada alta.

2 **5.7** Dictamen 5, Designación de ingenieros para proyectos de infraestructura.

3 **5.8** F-CLP-020-2012 con información sobre el Magisterio en Acción.

4 **5.9** Moción del Sr. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario. **Asunto:** Creación de un grupo de
5 Teatro del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte.

6 **ARTÍCULO SEXTO: Correspondencia.**

7 **A- Asuntos de Resolución.**

8 **A-1** Oficio de fecha 19 de junio de 2012, suscrito por el MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente del
9 Colypro. **Asunto:** Presenta formal recurso de revocatoria con apelación de subsidio, sobre el
10 acuerdo 02, el acuerdo 03 y el acuerdo 04 de la sesión No 049-2012 en la Junta Directiva del
11 Colegio de Licenciados y Profesores.

12 **A-2** Oficio CODERE-020-2012 de fecha 19 de junio de 2012, suscrito por el Lic. José Francisco
13 Bogantes Ramírez, Presidente CODERE y el Lic. José Luis Ruiz Cubero, Secretario CODERE.
14 **Asunto:** Solicitan de la manera más respetuosa se sirvan estudiar la posibilidad de prestar al
15 grupo CODERE el salón grande del Centro de Recreo con el propósito de realizar con sus
16 afiliados dos actividades: Día del Padre y Día de la Madre y Fiesta de Fin de año.

17 **A-3** Oficio TH-CLP-18-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por la Licda. María Martha
18 Carvajal Morales, Presidenta, ai del Tribunal de Honor. **Asunto:** Recuerda a la Junta Directiva
19 que no ha dado respuesta al Tribunal sobre los oficios TH-CLP-13-2012 y TH-CLP-14-2012 que
20 fueron recibidos en la secretaría el 07 de mayo del 2012, dichos oficios revisan sobre el tema del
21 pago de estipendio para los suplentes. (Ver nota adjunta).

22 **A-4** Oficio de fecha 30 de mayo de 2012, suscrita por el Sr. Rolando Vinicio Alfaro Jiménez,
23 Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Desamparados Este (MONDOVI) y el Sr.
24 Jeffry Martínez Martínez, Secretario del Comité de Deportes y Recreación de Desamparados
25 Este (MONDOVI) **Asunto:** Solicitan si fuera posible la donación del tractor de cortar zacate que
26 es propiedad del Colegio y que el mismo se encuentra en mal estado.

27 **A-5** Oficio JRCLTS-88-2012, de fecha 19 de junio de 2012, suscrita por la Licda. Patricia Ramos Arias,
28 Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicita la autorización para suscribir una
29 nota de compromiso con el señor Enrique Guevara Sáenz, propietario de una finca de un área
30 de 6 y ½ hectáreas ubicada en Turcurrique de Jiménez, por un tiempo de hasta cuatro meses si
31 es posible, con el fin de iniciar los trámites de investigación y visita de la Junta Directiva para
32 optar por la compra de dicha propiedad.

A-6 Oficio JRCLTS-81-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Informa de Capacitación a los Representantes Institucionales el día martes 17 de julio del 2012 de 8 a.m. a 12 m.d. en el Salón de Eventos de ADEP en Turrialba.

B- Asuntos Informativos.

B-1 Oficio D.E.-218-06-2012, de fecha 18 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Informa acerca de los colegiados que realizaron solicitudes de carné especiales a partir de enero hasta mayo 2012. (Ver nota adjunta).

B-2 Oficio JRCLTS-85-2012 de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Informa sobre las Reuniones Ordinarias del Mes de Julio del 2012 de la Junta Regional de Turrialba, los días martes 03 a las 2:00 p.m., lunes 16 y lunes 23 a las 5:00 p.m. (Ver nota adjunta).

B-3 Oficio D.E.-224-06-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, dirigido a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditoría Interna. **Asunto:** Respuesta a la Auditoría en relación al Oficio CAI CLP 4612. (Ver nota adjunta).

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de la Fiscalía.

7.1 FCLP Incorporaciones

7.2 Informe de Retiros

7.3 Carta de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefatura de la Fiscalía con respecto a los Auxiliares de Fiscalía.

7.4 Dictamen 012-2012 acerca del Análisis curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Periodismo Deportivo, COLEGIO UNIVERSITARIO SANJUDAS TADEO.

7.5 Oficio DVM-A-2446-2012 permiso para la Asamblea Regional de Heredia el 31 de agosto y para las otras regiones todo el día.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

8.1 Trámite de acuerdo para la oficina de Cartago.

8.2 Compra.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La MSc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros antes mencionados. La Licda. Alejandra Barquero Ruiz Alejandra, Fiscal, se encuentra ausente con permiso, según el acuerdo 32, tomado en sesión ordinaria 38-2012 del 07 de mayo de 2012.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, se encuentra ausente por encontrarse participando una capacitación de representantes instituciones en Pérez Zeledón.

Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

La MSc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, da lectura al orden del día, y la somete a consideración.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, sugiere conocer el punto 6.1 de la agenda Plan de Trabajo de Junta Directiva 2012-2013; según trabajo realizado por la Comisión integrada por el Tesorero, Fiscal y Director Ejecutivo, mediante el acuerdo 07, sesión 052-2012, en una sesión extraordinaria el martes 24 de julio de 2012, considerando que el desarrollo y análisis del tema se puede extender.

Conocida la sugerencia de la M.Sc. Morales Morera, Vocal II, sobre conocer el punto 6.1 de la agenda Plan de Trabajo de Junta Directiva 2012-2013 en una sesión extraordinaria el martes 24 de julio de 2012, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

Conocer el punto 6.1 Plan de Trabajo de Junta Directiva 2012-2013; según trabajo realizado por la Comisión integrada por el Tesorero Fiscal y Director Ejecutivo, mediante el acuerdo 07, sesión 052-2012, en una sesión extraordinaria el martes 24 de julio de 2012./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Junta Directiva./

La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, somete a aprobación el orden del día:

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sugiere modificar el orden del día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 056-2012.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Tesorería.

4.2 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de la Fiscalía.

4.1 FCLP Incorporaciones.

4.2 Informe de Retiros.

4.3 Carta de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefatura de la Fiscalía con respecto a los Auxiliares de Fiscalía.

4.4 Dictamen 012-2012 acerca del Análisis curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Periodismo Deportivo, COLEGIO UNIVERSITARIO SANJUDAS TADEO.

4.5 Oficio DVM-A-2446-2012 permiso para la Asamblea Regional de Heredia el 31 de agosto y para las otras regiones todo el día.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS.

- 1 **5.1** Plan de trabajo de Junta Directiva, según trabajo realizado por la Comisión integrada por el
2 Tesorero, Fiscal y Director Ejecutivo, mediante el acuerdo 07, sesión 052-2012.
- 3 **5.2** Propuesta de reprogramación de sesiones en periodo de vacaciones.
- 4 **5.3** Informe sobre propiedad del Colegio, cita en Desamparados de Alajuela.
- 5 **5.4** Comisión de Actividades Sociales.
- 6 **5.5** Solicitud de pago de viáticos.
- 7 **5.6** Proyecto castración de animales.
- 8 **5.7** Informe CONARTE 2012.
- 9 **5.8** Anteproyecto del Gimnasio.
- 10 **5.9** Entrega de circulares.
- 11 **5.10** Atenciones en caso de Emergencias Médicas.

12 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos Pendientes de resolución.**

- 13 **6.1** Plan de Trabajo de Junta Directiva según trabajo realizado por la Comisión integrada por el
14 Tesorero, Fiscal y Director Ejecutivo, mediante el acuerdo 07, sesión 052-2012.
- 15 **6.2** Moción: Consultoría para el Colegio. (Presidencia).
- 16 **6.3** Tabla sobre el pago de facilitadores con una propuesta que actualice el pago por los cursos de
17 20 y 40 horas, por parte de la Dirección Ejecutiva.
- 18 **6.4** Secuencia de acuerdos sobre compra de finca de Turrialba
- 19 **6.5** Modificación política de compras.
- 20 **6.6** Contrataciones temporales en temporada alta.
- 21 **6.7** Dictamen 5, Designación de ingenieros para proyectos de infraestructura.
- 22 **6.8** F-CLP-020-2012 con información sobre el Magisterio en Acción.
- 23 **6.9** Moción del Sr. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario. **Asunto:** Creación de un grupo de Teatro
24 del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte.

25 **ARTÍCULO SETIMO: Correspondencia.**

26 **A- Asuntos de Resolución.**

- 27 **A-1** Oficio de fecha 19 de junio de 2012, suscrito por el MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente del
28 Colypro. **Asunto:** Presenta formal recurso de revocatoria con apelación de subsidio, sobre el
29 acuerdo 02, el acuerdo 03 y el acuerdo 04 de la sesión No 049-2012 en la Junta Directiva del
30 Colegio de Licenciados y Profesores. (Ver nota adjunta).
- 31 **A-2** Oficio CODERE-020-2012 de fecha 19 de junio de 2012, suscrito por el Lic. José Francisco
32 Bogantes Ramírez, Presidente CODERE y el Lic. José Luis Ruiz Cubero, Secretario CODERE.
33 **Asunto:** Solicitan de la manera más respetuosa se sirvan estudiar la posibilidad de prestar al
34 grupo CODERE el salón grande del Centro de Recreo con el propósito de realizar con sus

afiliados dos actividades: Día del Padre y Día de la Madre y Fiesta de Fin de año. (Ver nota adjunta).

A-3 Oficio TH-CLP-18-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por la Licda. María Martha Carvajal Morales, Presidenta, ai del Tribunal de Honor. **Asunto:** Recuerda a la Junta Directiva que no ha dado respuesta al Tribunal sobre los oficios TH-CLP-13-2012 y TH-CLP-14-2012 que fueron recibidos en la secretaría el 07 de mayo del 2012, dichos oficios revisan sobre el tema del pago de estipendio para los suplentes. (Ver nota adjunta).

A-4 Oficio de fecha 30 de mayo de 2012, suscrita por el Sr. Rolando Vinicio Alfaro Jiménez, Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Desamparados Este (MONDOVI) y el Sr. Jeffry Martínez Martínez, Secretario del Comité de Deportes y Recreación de Desamparados Este (MONDOVI) **Asunto:** Solicitan si fuera posible la donación del tractor de cortar zacate que es propiedad del Colegio y que el mismo se encuentra en mal estado.

A-5 Oficio JRCLTS-88-2012, de fecha 19 de junio de 2012, suscrita por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicita la autorización para suscribir una nota de compromiso con el señor Enrique Guevara Sáenz, propietario de una finca de un área de 6 y ½ hectáreas ubicada en Turcurrique de Jiménez, por un tiempo de hasta cuatro meses si es posible, con el fin de iniciar los trámites de investigación y visita de la Junta Directiva para optar por la compra de dicha propiedad.

A-6 Oficio JRCLTS-81-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Informa de Capacitación a los Representantes Institucionales el día martes 17 de julio del 2012 de 8 a.m. a 12 m.d. en el Salón de Eventos de ADEP en Turrialba.

B- Asuntos Informativos.

B-1 Oficio D.E.-218-06-2012, de fecha 18 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Informa acerca de los colegiados que realizaron solicitudes de carné especiales a partir de enero hasta mayo 2012.

B-2 Oficio JRCLTS-85-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Informa sobre las Reuniones Ordinarias del Mes de Julio del 2012 de la Junta Regional de Turrialba, los días martes 03 a las 2:00 p.m., lunes 16 y lunes 23 a las 5:00 p.m.

B-3 Oficio D.E.-224-06-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, dirigido a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditoría Interna. **Asunto:** Respuesta a la Auditoría en relación al Oficio CAI CLP 4612.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

8.3 Trámite de acuerdo para la oficina de Cartago.

8.4 Compra.

Conocida la solicitud de modificar el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACION DEL ACTA 056-2012./ ARTICULO TERCERO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO CUARTO: ASUNTOS DE FISCALIA./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS./ ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION./ ARTICULO SETIMO: CORRESPONDENCIA./ ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA./ ACUERDO FIRME./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 056-2012.

Acta 056-2012:

Sometida a revisión el acta 056-2012, después de analizada el acta y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número cincuenta y seis guión dos mil doce del veinticinco de junio del dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por siete votos./

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Tesorería.

3.1 Aprobación de pagos.

El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 01.

El señor Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, solicita aprobación para el siguiente pago que se deben de realizar, el cual no tiene acuerdo, este es:

1- Pago por doscientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta colones netos (¢294.750.00), por pago de alimentación por la actividad de inauguración de la Oficina Regional de Alajuela, el pasado 27 de junio de 2012, organizado por la Junta Regional de Alajuela. El cheque se debe de girar a nombre de RODRIGO FUENTES MARIN.

ACUERDO 04:

Aprobar pago por adelanto de cheque a nombre de Rodrigo Fuentes Marín, cédula de identidad número 1-484-984, por un monto de doscientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta colones netos (¢294.750.00), por pago de alimentación en la actividad de inauguración de la Oficina Regional de Alajuela, el pasado 27 de junio de 2012, organizado por

la Junta Regional de Alajuela./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos. /Comunicar a la Jefatura Financiera, Unidad de Tesorería./

El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presentado listado de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos dos colones con veintiocho céntimos (¢42.856.702.28) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0, Banco Nacional de Costa Rica por un monto de un millón seiscientos mil colones netos (¢1.600.000.00), para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos dos colones con veintiocho céntimos (¢42.856.702.28) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0, Banco Nacional de Costa Rica por un monto de un millón seiscientos mil colones netos (¢1.600.000.00). El listado de los pagos de fecha 28 de junio de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo número 01./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos. /Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de la Fiscalía.

4.1 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal II, solicita la aprobación de veintiún (21) personas, para la juramentación ordinaria a realizarse el sábado 07 de julio del 2012, en las instalaciones del Centro de Recreo, ubicado en Desamparados de Alajuela, a las 9:00 a.m. Da fe que estas veintiún (21) personas cumplen con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones. **(Anexo 02).**

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes veintiún (21) personas

Apellidos	Nombre	Cedula	Carnet
FERNANDEZ PRIETO	GILBERT ANTONIO	701700943	054059
FONSECA PICADO	MARIANA DE LOS ANGELES	112530441	054063
GOMEZ CHEN	EDUARDO	108030452	054058
JIMENEZ NAVARRO	MARIA ISABEL	105810849	054062
MENA OREAMUNO	MARTA EUGENIA	205560686	054061
OCON GONZALEZ	JUAN DE DIOS	800830607	054060
BARRANTES BENAVIDES	DIDIANA	601800190	054064

1	CORDERO HERNANDEZ	EDGAR JOSUE	402040141	054066
2	HERNANDEZ AGUILAR	ANA	109840795	054065
3	JIMENEZ GOMEZ	ELIETH	204140293	054068
4	QUANT OBANDO	MEYLEM MARIA	800740010	054067
5	SANABRIA MOREIRA	MARIO ALBERTO	107830158	054069
6	BRAN VENEGAS	KAREN ESTELA	113980971	054080
7	GRANT BOOTH	XIOMARA	700840663	054081
8	MATEOS ROMAN	ALHELI	073200258	054082
9	VINDAS ORTEGA	RUPERTO	105470031	054083
10	ARIAS CORDERO	WILSON	205380007	053987
11	HANSON LOBAN	DANELLY	701410883	054084
12	VINDAS ASTUA	KEMBERLYN	701830109	054085
13	CHAVARRIA VILLALOBOS	MARIA FERNANDA	401970484	054087
14	LANZA CONTRERAS	ALICIA	203650896	054086
15	/ACUERDO FIRME. /Aprobado por siete votos. /Comuníquese a Incorporaciones,			
16	Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./			
17	4.2	Informe de Retiros. (Anexo 03).		
18	La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, presente el oficio SI-006-2012-F, de fecha 25 de junio			
19	de 2012, en el cual informa sobre los retiros solicitados por los colegiados durante el mes de			
20	junio, se transcribe dicho informe:			
21	"25 de Junio de 2012			
22	—	SI 006 2012 F		
23	Señores			
24	Junta Directiva			
25	Colegio de Licenciados y Profesores			
26	Presente			
27	Estimados señores:			
28	Les informo de las solicitudes de retiro que fueron solicitados por los colegiados durante el mes			
29	de Junio . Doy fe que las personas cumplen con los requisitos correspondientes vigentes.			
30	El desglose es el siguiente: (86) retiros indefinidos y (6) retiros temporales, rigen a partir de la			
31	fecha en que presentaron los documentos.			
32	Retiros Indefinidos			
33	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR DE

1	GARITA GONZALEZ ALICIA	4-0102-0722	PENSIÓN	19-04-2012
2	ABARCA CASTRO ANDREA	1-1141-0555	PENSIÓN	24-04-2012
3	LAZO PANIAGUA GEORGINA	1-1244-0805	COLEGIO ORIENTADORES	27-04-2012
4	GOMEZ VILLARREAL CINTHIA V.	5-0317-0260	NO LABORA COMO DOCENTE	10-05-2012
5	MORERA NUÑEZ EMILY	2-0595-0752	NO LABORA COMO DOCENTE	07-05-2012
6	VEGA ALVARADO MARIELA	2-0609-0920	NO LABORA COMO DOCENTE	07-05-2012
7	JIMENEZ ALPIZAR ADELINA	1-1259-0367	NO LABORA COMO DOCENTE	04-05-2012
8	SEQUEIRA RUIZ WILDER	5-0141-0056	COLEGIO DE ORIENTADORES	01-06-2012
9	ARAYA NAVARRRO SANDRA	2-0490-0967	COLEGIO DE ORIENTADORES	04-05-2012
10	VILLALOBOS SALAS CINTHYA M.	1-0883-0586	NO LABORA COMO DOCENTE	24-04-2012
11	MOLINA ARAYA EUNICE ILEANA	6-0344-0160	NO LABORA COMO DOCENTE	23-04-2012
12	RIVERA SANCHEZ MARILYN	1-0725-0965	NO LABORA COMO DOCENTE	14-05-2012
13	MENA UREÑA LISAIT MARÍA	1-1303-0637	NO LABORA COMO DOCENTE	14-05-2012
14	ESPANA MORA ANA ROSA	6-0106-0711	NO LABORA COMO DOCENTE	10-05-2012
15	VARGAS JIMENEZ ANY	7-0174-0772	NO LABORA COMO DOCENTE	16-05-2012
16	SOLORZANO VASQUEZ REBECA M.	2-0645-0251	NO LABORA COMO DOCENTE	19-04-2012
17	CORELLA QUESADA ANA	2-0267-0494	PENSIÓN	14-05-2012
18	MATA AGUERO ADIS	1-0439-0826	PENSIÓN	09-05-2012
19	BADILLA RAMIREZ KARLA VANESSA	2-0607-0760	NO LABORA COMO DOCENTE	04-05-2012
20	GARCIA GATJENS BLANCA ROSA	6-0125-0412	NO LABORA COMO DOCENTE	09-05-2012
21	VEGA RODRIGUEZ DINIETH	2-0551-0148	NO LABORA COMO DOCENTE	08-05-2012
22	RUIZ TORRES ADRIANA	1-1110-0361	NO LABORA COMO DOCENTE	11-05-2012
23	ARIAS ABDALLA ANA CATALINA	3-0420-0175	NO LABORA COMO DOCENTE	23-04-2012
24	BLANCO RODRIGUEZ ARELYS	2-0588-0370	VIVE FUERA DEL PAIS	07-05-2012
25	MESEN VALVERDE MERCEDES M.	1-0489-0520	PENSIÓN	21-05-2012
26	ANGULO CHACON DELMAR G.	1-0376-0796	PENSIÓN	17-05-2012
27	VARGAS CHAVES MARIA DEL C.	7-0051-0862	PENSIÓN	16-05-2012
28	QUESADA QUESADA ANABELLE	2-0256-0501	PENSIÓN	15-05-2012
29	FERRETO SOTO MARLENE	2-0199-0643	PENSIÓN	21-05-2012
30	VASQUEZ CARRANZA ALVARO	2-0328-0606	NO LABORA COMO DOCENTE	14-05-2012
31	RAMIREZ PORRAS GABRIELA	6-0344-0578	COLEGIO DE ORIENTADORES	17-05-2012
32	CARDENAS BRICENO CARMEN	5-0222-0579	COLEGIO DE ORIENTADORES	13-04-2012
33	FERNANDEZ DURAN LENIS	2-0526-0309	NO LABORA COMO DOCENTE	15-05-2012

1	PEREZ REYES ANA CRISTINA	2-0607-0406	NO LABORA COMO DOCENTE	18-05-2012
2	FONSECA JIMENEZ YENDRY	6-0310-0120	COLEGIO DE ORIENTADORES	17-05-2012
3	RODRIGUEZ JARA ALICIA	1-0755-0556	NO LABORA COMO DOCENTE	14-04-2012
4	CEPESDES GARCIA ISaura MARIA	2-0640-0823	NO LABORA COMO DOCENTE	30-04-2012
5	CALDERON ROJAS CATALINA	1-1336-0487	COLEGIO DE ORIENTADORES	24-05-2012
6	MORA MATA DORA VIVIANA	1-1193-0479	NO LABORA COMO DOCENTE	02-05-2012
7	LEPIZ JIMENEZ CARLOS HUMBERTO	4-0099-0481	PENSIÓN	24-05-2012
8	MORA SMITH LAURA JACKELINE	1-1238-0141	COLEGIO DE ORIENTADORES	23-05-2012
9	CUBERO BARRANTES CAROL L.	2-0625-0606	NO LABORA COMO DOCENTE	18-05-2012
10	ALVARADO RODRIGUEZ KAREN	1-1184-0783	NO LABORA COMO DOCENTE	23-05-2012
11	AGUILAR VIALES FLOR DE MARIA	5-0148-1338	NO LABORA COMO DOCENTE	10-05-2012
12	CORRALES MARIN JOSE JESUS	4-0196-0001	NO LABORA COMO DOCENTE	25-05-2012
13	DIJERES MARIN MELISSA	1-1023-0357	NO LABORA COMO DOCENTE	28-05-2012
14	CHANTO ZÚÑIGA GRACE EUGENIA	1-0685-0285	NO LABORA COMO DOCENTE	28-05-2012
15	OLIVARES PADILLA JESSICA J.	1-1365-0131	NO LABORA COMO DOCENTE	28-05-2012
16	CAMPOS ARGUELLO ANA CATALINA	1-1039-0314	NO LABORA COMO DOCENTE	23-05-2012
17	RIVAS MENJIVAR LILLIANA	2-0577-0524	NO LABORA COMO DOCENTE	28-05-2012
18	OBANDO VILLALOBOS MELISSA D.	1-1385-0187	NO LABORA COMO DOCENTE	28-05-2012
19	SOLANO QUIROS FLORA ISABEL	3-0190-0819	PENSIÓN	16-05-2012
20	CASTRO SOLIS ROSEMARY	1-1082-0355	COLEGIO DE ORIENTADORES	21-05-2012
21	PORRAS BERMUDEZ DAYLE	1-0550-0884	PENSIÓN	25-05-2012
22	ROJAS LEIVA NANCY GABRIELA	1-1195-0835	COLEGIO DE ORIENTADORES	01-06-2012
23	VARGAS FERNANDEZ MARIELA	1-1191-0220	NO LABORA COMO DOCENTE	14-05-2012
24	VARGAS VEGA OLGA LISSET	2-0632-0682	NO LABORA COMO DOCENTE	03-05-2012
25	CHACON GUTIERREZ FLOR DEL C.	2-0301-0230	PENSIÓN	04-06-2012
26	ARBUOLA GUTIERREZ FELIX	1-0481-0089	PENSIÓN	05-06-2012
27	QUIROS QUESADA TERESITA	1-0813-0889	NO LABORA COMO DOCENTE	05-06-2012
28	CRUZ VARELA MERILYN	2-0650-0402	NO LABORA COMO DOCENTE	25-05-2012
29	JIMENEZ QUIROS MARIA ELENA	3-0116-0340	PENSIÓN	01-06-2012
30	VASQUEZ NARVAEZ CYNTHIA V.	6-0345-0517	NO LABORA COMO DOCENTE	07-06-2012
31	ÁVILA SOLÍS LAURA MARCELA	1-1256-0185	NO LABORA COMO DOCENTE	06-06-2012
32	PORRAS BADILLA SANDRA	9-0103-0632	COLEGIO DE ORIENTADORES	04-06-2012
33	ROJAS FALLAS ADRIANA MARITZA	3-0421-0186	NO LABORA COMO DOCENTE	07-06-2012

1	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ELADIO	5-0129-0265	PENSIÓN	10-05-2012
2	SOLANO QUESADA PAULA	3-0406-0213	COLEGIO DE ORIENTADORES	01-06-2012
3	DELGADO CABANA ZEIDY V.	1-1260-0532	COLEGIO DE ORIENTADORES	29-05-2012
4	VASQUEZ PACHECO SARA M.	2-0294-0043	PENSIÓN	10-05-2012
5	BLANCO SOLÍS JUAN GABRIEL	3-0356-0203	COLEGIO DE ORIENTADORES	01-06-2012
6	ARCE ARCE ROBERTO ALONSO	1-0889-0261	NO LABORA COMO DOCENTE	25-05-2012
7	BRENES GRANADOS PRISCILA	3-0329-0307	NO LABORA COMO DOCENTE	23-04-2012
8	JIMENEZ BLANCO SANDRA M.	2-0500-0816	NO LABORA COMO DOCENTE	12-06-2012
9	RODRIGUEZ RAMSBOTTOM N.	1-0396-1222	PENSIÓN	11-06-2012
10	RODRIGUEZ VILLALOBOS XINIA	2-0305-0473	PENSIÓN	14-06-2012
11	ROMERO VARGAS VERA CATALINA	3-0178-0285	PENSIÓN	12-06-2012
12	ESPINOZA BONILLA FERNANDO	1-0519-0490	PENSIÓN	15-06-2012
13	GUZMAN MUÑIZ ORLANDO	1-0417-1380	PENSIÓN	11-06-2012
14	JIMENEZ TASSARA LAURA	1-1101-0495	NO LABORA COMO DOCENTE	06-06-2012
15	DESANTI VENEGAS GABRIELA	1-1014-0377	NO LABORA COMO DOCENTE	14-06-2012
16	VEGA ESPINOZA RAMON	1-0392-0627	PENSIÓN	01-06-2012
17	UMAÑA MOLINA MARIANELA	1-1269-0843	NO LABORA COMO DOCENTE	01-06-2012
18	BORBON MADRIGAL RONALD A.	7-0055-0997	PENSIÓN	12-06-2012
19	NOVO CASTILLO MAINOR ANDREY	2-0613-0320	NO LABORA COMO DOCENTE	11-06-2012
20	CORDERO CALDERON JOSEPH A.	1-1365-0132	NO LABORA COMO DOCENTE	01-06-2012

21 Retiros Temporales:

22	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR	VENCE
23	ULLOA GOMEZ MARIELA PATRICIA	109470963	PERMISO	17/04/2012	15/10/2012
24	ESTRADA SABORIO KARLA REBECA	2-0589-0916	PERMISO	28/03/2012	17/07/2012
25	LEANDRO CHAVARRIA PAULA M.	2-0523-0099	PERMISO	27/04/2012	31/07/2012
26	ARTAVIA BASTOS PRISCILLA	2-0573-0327	PERMISO	16/05/2012	15/07/2012
27	VILLALOBOS SOTO SILVIA	3-0386-0978	PERMISO	27/02/2012	31/07/2012
28	SOLANO MENA MARIA DEL C.	1-0785-0102	INCAPACIDAD	31/05/2012	27/08/2012

29 Cordialmente,
30 Msc. Henry Ramírez Calderón
31 Encargado de Incorporaciones
32 Ycv."

Recibido el informe, presentado por la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, de las solicitudes de retiro que fueron solicitados por los colegiados durante el mes de junio 2012, la Junta Directiva acuerda:

El M.Sc. Fernando López Contreras, sale de la sala al ser las 6:34 p.m.

ACUERDO 07:

A) Dar por recibido el informe de retiros del Colegio de manera indefinida de las siguientes ochenta y seis (86) personas:

NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR DE
GARITA GONZALEZ ALICIA	4-0102-0722	PENSIÓN	19-04-2012
ABARCA CASTRO ANDREA	1-1141-0555	PENSIÓN	24-04-2012
LAZO PANIAGUA GEORGINA	1-1244-0805	COLEGIO ORIENTADORES	27-04-2012
GOMEZ VILLARREAL CINTHIA V.	5-0317-0260	NO LABORA COMO DOCENTE	10-05-2012
MORERA NUÑEZ EMILY	2-0595-0752	NO LABORA COMO DOCENTE	07-05-2012
VEGA ALVARADO MARIELA	2-0609-0920	NO LABORA COMO DOCENTE	07-05-2012
JIMENEZ ALPIZAR ADELINA	1-1259-0367	NO LABORA COMO DOCENTE	04-05-2012
SEQUEIRA RUIZ WILDER	5-0141-0056	COLEGIO DE ORIENTADORES	01-06-2012
ARAYA NAVARRRO SANDRA	2-0490-0967	COLEGIO DE ORIENTADORES	04-05-2012
VILLALOBOS SALAS CINTHYA M.	1-0883-0586	NO LABORA COMO DOCENTE	24-04-2012
MOLINA ARAYA EUNICE ILEANA	6-0344-0160	NO LABORA COMO DOCENTE	23-04-2012
RIVERA SANCHEZ MARILYN	1-0725-0965	NO LABORA COMO DOCENTE	14-05-2012
MENA UREÑA LISAIT MARÍA	1-1303-0637	NO LABORA COMO DOCENTE	14-05-2012
ESPANA MORA ANA ROSA	6-0106-0711	NO LABORA COMO DOCENTE	10-05-2012
VARGAS JIMENEZ ANY	7-0174-0772	NO LABORA COMO DOCENTE	16-05-2012
SOLORZANO VASQUEZ REBECA M.	2-0645-0251	NO LABORA COMO DOCENTE	19-04-2012
CORELLA QUESADA ANA	2-0267-0494	PENSIÓN	14-05-2012
MATA AGUERO ADIS	1-0439-0826	PENSIÓN	09-05-2012
BADILLA RAMIREZ KARLA VANESSA	2-0607-0760	NO LABORA COMO DOCENTE	04-05-2012
GARCIA GATJENS BLANCA ROSA	6-0125-0412	NO LABORA COMO DOCENTE	09-05-2012
VEGA RODRIGUEZ DINIETH	2-0551-0148	NO LABORA COMO DOCENTE	08-05-2012
RUIZ TORRES ADRIANA	1-1110-0361	NO LABORA COMO DOCENTE	11-05-2012
ARIAS ABDALLA ANA CATALINA	3-0420-0175	NO LABORA COMO DOCENTE	23-04-2012
BLANCO RODRIGUEZ ARELYS	2-0588-0370	VIVE FUERA DEL PAIS	07-05-2012
MESEN VALVERDE MERCEDES M.	1-0489-0520	PENSIÓN	21-05-2012

1	ANGULO CHACON DELMAR G.	1-0376-0796	PENSIÓN	17-05-2012
2	VARGAS CHAVES MARIA DEL C.	7-0051-0862	PENSIÓN	16-05-2012
3	QUESADA QUESADA ANABELLE	2-0256-0501	PENSIÓN	15-05-2012
4	FERRETO SOTO MARLENE	2-0199-0643	PENSIÓN	21-05-2012
5	VASQUEZ CARRANZA ALVARO	2-0328-0606	NO LABORA COMO DOCENTE	14-05-2012
6	RAMIREZ PORRAS GABRIELA	6-0344-0578	COLEGIO DE ORIENTADORES	17-05-2012
7	CARDENAS BRICENO CARMEN	5-0222-0579	COLEGIO DE ORIENTADORES	13-04-2012
8	FERNANDEZ DURAN LENIS	2-0526-0309	NO LABORA COMO DOCENTE	15-05-2012
9	PEREZ REYES ANA CRISTINA	2-0607-0406	NO LABORA COMO DOCENTE	18-05-2012
10	FONSECA JIMENEZ YENDRY	6-0310-0120	COLEGIO DE ORIENTADORES	17-05-2012
11	RODRIGUEZ JARA ALICIA	1-0755-0556	NO LABORA COMO DOCENTE	14-04-2012
12	CEPEDES GARCIA ISaura MARIA	2-0640-0823	NO LABORA COMO DOCENTE	30-04-2012
13	CALDERON ROJAS CATALINA	1-1336-0487	COLEGIO DE ORIENTADORES	24-05-2012
14	MORA MATA DORA VIVIANA	1-1193-0479	NO LABORA COMO DOCENTE	02-05-2012
15	LEPIZ JIMENEZ CARLOS HUMBERTO	4-0099-0481	PENSIÓN	24-05-2012
16	MORA SMITH LAURA JACKELINE	1-1238-0141	COLEGIO DE ORIENTADORES	23-05-2012
17	CUBERO BARRANTES CAROL L.	2-0625-0606	NO LABORA COMO DOCENTE	18-05-2012
18	ALVARADO RODRIGUEZ KAREN	1-1184-0783	NO LABORA COMO DOCENTE	23-05-2012
19	AGUILAR VIALES FLOR DE MARIA	5-0148-1338	NO LABORA COMO DOCENTE	10-05-2012
20	CORRALES MARIN JOSE JESUS	4-0196-0001	NO LABORA COMO DOCENTE	25-05-2012
21	DIJERES MARIN MELISSA	1-1023-0357	NO LABORA COMO DOCENTE	28-05-2012
22	CHANTO ZÚÑIGA GRACE EUGENIA	1-0685-0285	NO LABORA COMO DOCENTE	28-05-2012
23	OLIVARES PADILLA JESSICA J.	1-1365-0131	NO LABORA COMO DOCENTE	28-05-2012
24	CAMPOS ARGUELLO ANA CATALINA	1-1039-0314	NO LABORA COMO DOCENTE	23-05-2012
25	RIVAS MENJIVAR LILLIANA	2-0577-0524	NO LABORA COMO DOCENTE	28-05-2012
26	OBANDO VILLALOBOS MELISSA D.	1-1385-0187	NO LABORA COMO DOCENTE	28-05-2012
27	SOLANO QUIROS FLORA ISABEL	3-0190-0819	PENSIÓN	16-05-2012
28	CASTRO SOLIS ROSEMARY	1-1082-0355	COLEGIO DE ORIENTADORES	21-05-2012
29	PORRAS BERMUDEZ DAYLE	1-0550-0884	PENSIÓN	25-05-2012
30	ROJAS LEIVA NANCY GABRIELA	1-1195-0835	COLEGIO DE ORIENTADORES	01-06-2012
31	VARGAS FERNANDEZ MARIELA	1-1191-0220	NO LABORA COMO DOCENTE	14-05-2012
32	VARGAS VEGA OLGA LISSET	2-0632-0682	NO LABORA COMO DOCENTE	03-05-2012
33	CHACON GUTIERREZ FLOR DEL C.	2-0301-0230	PENSIÓN	04-06-2012

1	ARBUOLA GUTIERREZ FELIX	1-0481-0089	PENSIÓN	05-06-2012
2	QUIROS QUESADA TERESITA	1-0813-0889	NO LABORA COMO DOCENTE	05-06-2012
3	CRUZ VARELA MERILYN	2-0650-0402	NO LABORA COMO DOCENTE	25-05-2012
4	JIMENEZ QUIROS MARIA ELENA	3-0116-0340	PENSIÓN	01-06-2012
5	VASQUEZ NARVAEZ CYNTHIA V.	6-0345-0517	NO LABORA COMO DOCENTE	07-06-2012
6	ÁVILA SOLÍS LAURA MARCELA	1-1256-0185	NO LABORA COMO DOCENTE	06-06-2012
7	PORRAS BADILLA SANDRA	9-0103-0632	COLEGIO DE ORIENTADORES	04-06-2012
8	ROJAS FALLAS ADRIANA MARITZA	3-0421-0186	NO LABORA COMO DOCENTE	07-06-2012
9	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ELADIO	5-0129-0265	PENSIÓN	10-05-2012
10	SOLANO QUESADA PAULA	3-0406-0213	COLEGIO DE ORIENTADORES	01-06-2012
11	DELGADO CABANA ZEIDY V.	1-1260-0532	COLEGIO DE ORIENTADORES	29-05-2012
12	VASQUEZ PACHECO SARA M.	2-0294-0043	PENSIÓN	10-05-2012
13	BLANCO SOLÍS JUAN GABRIEL	3-0356-0203	COLEGIO DE ORIENTADORES	01-06-2012
14	ARCE ARCE ROBERTO ALONSO	1-0889-0261	NO LABORA COMO DOCENTE	25-05-2012
15	BRENES GRANADOS PRISCILA	3-0329-0307	NO LABORA COMO DOCENTE	23-04-2012
16	JIMENEZ BLANCO SANDRA M.	2-0500-0816	NO LABORA COMO DOCENTE	12-06-2012
17	RODRIGUEZ RAMSBOTTOM N.	1-0396-1222	PENSIÓN	11-06-2012
18	RODRIGUEZ VILLALOBOS XINIA	2-0305-0473	PENSIÓN	14-06-2012
19	ROMERO VARGAS VERA CATALINA	3-0178-0285	PENSIÓN	12-06-2012
20	ESPINOZA BONILLA FERNANDO	1-0519-0490	PENSIÓN	15-06-2012
21	GUZMAN MUÑIZ ORLANDO	1-0417-1380	PENSIÓN	11-06-2012
22	JIMENEZ TASSARA LAURA	1-1101-0495	NO LABORA COMO DOCENTE	06-06-2012
23	DESANTI VENEGAS GABRIELA	1-1014-0377	NO LABORA COMO DOCENTE	14-06-2012
24	VEGA ESPINOZA RAMON	1-0392-0627	PENSIÓN	01-06-2012
25	UMAÑA MOLINA MARIANELA	1-1269-0843	NO LABORA COMO DOCENTE	01-06-2012
26	BORBON MADRIGAL RONALD A.	7-0055-0997	PENSIÓN	12-06-2012
27	NOVO CASTILLO MAINOR ANDREY	2-0613-0320	NO LABORA COMO DOCENTE	11-06-2012
28	CORDERO CALDERON JOSEPH A.	1-1365-0132	NO LABORA COMO DOCENTE	01-06-2012

29 B) Dar por recibido el informe de retiros del Colegio de manera temporal de las siguientes
30 seis (6) personas:

31	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR	VENCE
32	ULLOA GOMEZ MARIELA PATRICIA	109470963	PERMISO	17/04/2012	15/10/2012
33	ESTRADA SABORIO KARLA REBECA	2-0589-0916	PERMISO	28/03/2012	17/07/2012

1	LEANDRO CHAVARRIA PAULA M.	2-0523-0099	PERMISO	27/04/2012	31/07/2012
2	ARTAVIA BASTOS PRISCILLA	2-0573-0327	PERMISO	16/05/2012	15/07/2012
3	VILLALOBOS SOTO SILVIA	3-0386-0978	PERMISO	27/02/2012	31/07/2012
4	SOLANO MENA MARIA DEL C.	1-0785-0102	INCAPACIDAD	31/05/2012	27/08/2012

5 ./Aprobado por seis votos./ Comuníquese a Incorporaciones, Departamento
6 Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./

7 El M.Sc. Fernando López Contreras, ingresa a la sala al ser las 6:36 p.m.

8 **4.3** Carta de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefatura de la Fiscalía con respecto a los Auxiliares
9 de Fiscalía. **(Anexo 04).**

10 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, da lectura a la nota remitida por la Licda. Bertalía
11 Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía, de fecha 22 de junio de 2012, la cual se transcribe:

12 "22-06-2012

13 Señores as

14 Junta Directiva

15 Colegio de Licenciados y profesores

16 Estimados señores y señoras:

17 Reciban un cordial saludo de mi parte.

18 Ahora, que se están decidiendo aspectos importantes relacionados con los nombramientos de
19 los encargados de visitar los centros educativos y o de atender las oficinas Regionales del
20 colegio, quisiera manifestar algunas citas que conozco del trabajo que realizan los
21 Auxiliares y Fiscales en esos lugares.

22 Primero que todo, he dicho en diversas ocasiones, que atender oficina y visitar los centros
23 educativos son trabajos muy importantes para brindar servicios a los colegiados en las regiones
24 del Colegio. La reciente aprobación de más tiempo para esos dos tipos de tareas, constituye
25 un avance significativo en la gestión global de la Corporación.

26 En cuanto a las personas que se van a nombrar para atender las plataformas, coincidimos en
27 que sean de formación secretarial y quienes se nombren para visitar los centros educativos,
28 asistir a reuniones realizar gestiones referentes a la capacitación regional y demás, conviene
29 que sea personal muy seleccionado, ya que éstos son quienes representan el contacto y la
30 presencia más frecuente del Colegio, en las instituciones educativas. A ese respecto, y de
31 acuerdo con lo observado, considero que es adecuado que para el nombramiento de dicho
32 personal se podría tomar en cuenta lo siguiente:

- 33 a- Que sean habitantes de la zona, porque conocen la cultura, la ubicación y las características
34 de las instituciones educativas y de la localidad.

- 1 b- Que sean educadores que cuenten con el tiempo, la experiencia y los contactos regionales
2 para ejercer con profesionalismo su función.
3 c- Que tengan disponibilidad para cumplir con sus obligaciones y no estén limitados por otros
4 trabajos.
5 d- Que no muestren choques de horarios para asistir a convocatorias u otras reuniones a las que
6 son convocados.
7 e- Que tengan mucha identificación con el Colegio, que quieran por convicción integrarse al
8 trabajo del Colegio para favorecer a los colegiados de las Regiones del Colopro.

9 Por otra parte, en la selección hay que tener mucho cuidado, porque en varias ocasiones se
10 ha nombrado, personal no ha funcionado con Colopro, porque:

11 A- han preferido cumplir sus compromisos con el MEP, o con otras instituciones,
12 relegando la funciones que tienen con el Colegio, al grado tal de no hacerlas bien o no
13 hacerlas del todo.

14 B- si trabajan por la noche no pueden visitar las instituciones nocturnas,

15 C- si trabajan un turno ya sea por la mañana o por la tarde, no les queda tiempo para
16 visitar instituciones ubicadas a grandes distancias de su centro de trabajo.

17 D- También ha pasado que cuando tienen convocatorias para nuestras,
18 capacitaciones, u otras reuniones, no asisten por falta de permisos de sus jefaturas.

19 Ejemplos de las situaciones expuestas en los puntos a, b, c y d, han sucedido por ejemplo en
20 Cartago, Coto, Puntarenas, Alajuela y San José y Limón.

21 Además, sería importante conocer el grado de satisfacción que tienen las actuales Juntas
22 Regionales por el trabajo que han realizado los actuales Auxiliares y Fiscales, en sus regiones
23 destacando entre otros, el gran volumen de incorporaciones atraídas al Colegio, trabajando
24 tiempo extra del acordado y sin cobrar sumas demás, sabemos que muchas de las Juntas
25 están satisfechas con ese recurso.

26 Por lo anterior, creo conveniente que se tomen en cuenta las opiniones de las Juntas
27 Regionales acerca de la conveniencia o no de mantener a los actuales Auxiliares y Fiscales,
28 como un insumo importante más a la hora de hacer la escogencia de los Auxiliares
29 Regionales, todo esto para que al colegiado se le siga brindando el mejor servicio.

30 Si desean que se les brinde alguna información específica respecto al desempeño de los
31 Auxiliares y Fiscales, con mucho gusto lo haremos con base en la información recopilada de
32 diversas formas, durante el tiempo que interactuamos con ellos y con la Juntas Regionales.

33 Agradeciendo la atención a la presente se suscribe atentamente:

34 Licda. Bertalía Ramírez Chaves

Jefatura de Fiscalía."

El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, manifiesta su preocupación por la forma en que se van a realizar las contrataciones de Auxiliares de Fiscalía, insta a tener mucho cuidado en la forma en que se realizarán los nombramientos, ya que se han dado comentarios de que se realizarán por medio de nombramientos virtuales, por amistades o compromisos, lo cual considera muy peligroso, y en lo personal indica que no le gustaría ver nombradas en dichos puestos a las personas que escuchó realizar los comentarios.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que ya se realizó la publicación respectiva y el Dpto. de Recursos Humanos ya está programando giras para realizar las entrevistas respectiva, a fin de confeccionar la terna y confeccionar la recomendación respectiva para la aprobación y nombramiento por parte de la Junta Directiva, expresa que se realiza todo el proceso de selección que realiza el Colegio para contratar personal.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, expresa que se debe de tomar en cuenta el acuerdo tomado con respecto a las anualidades.

La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal II, considera que las recomendaciones que emite la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, son muy pertinentes por lo que solicita sean consideradas por el Dpto. de Recursos Humanos.

Conocida la nota remitida por la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía de fecha 22 de junio de 2012, sobre las recomendaciones para realizar el nombramiento de Auxiliares de Fiscalía, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido la nota remitida por la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía de fecha 22 de junio de 2012 y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva y al Dpto. de Recursos Humanos para que tome en cuenta las recomendaciones emitidas por la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, con respecto al nombramiento de los Auxiliares de Fiscalía./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Dpto. de Recursos Humanos (Anexo 04)./

4.4 Dictamen 012-2012 acerca del Análisis curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Periodismo Deportivo, COLEGIO UNIVERSITARIO SANJUDAS TADEO. **(Anexo 05).**

La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, presenta el Dictamen 012-2012 sobre el Análisis curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Periodismo Deportivo, Colegio Universitario San Judas Tadeo, emitido por el M.sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, el cual se transcribe:

"Dictamen 012-2012

Fiscalía

28 de junio, 2012

Asunto: Dictamen acerca del Análisis curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Periodismo Deportivo, COLEGIO UNIVERSITARIO SANJUDAS TADEO.

Resultando que:

1. El Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), por medio de su Secretaría Técnica, el expediente Número 583-12CONESUP, en oficio CONESUP-DATC- Número 467-05-2012, ha formulado ante el Colegio de Licenciados y Profesores la solicitud de criterio en relación con la carrera de Licenciatura en Periodismo Deportivo, presentada por el Colegio Universitario San Judas Tadeo.
2. La ley de Administración Pública en su numeral 302, establece la obligación de los colegios profesionales a rendir los dictámenes solicitados por el CONESUP, como órganos públicos expertos en el ramo del que se les solicita dictamen.
3. La Ley Orgánica de creación Nº 4770 y sus reglamentos, establecen la responsabilidad corporativa del Colegio de elaborar dictámenes de los planes de estudio de nuevas carreras de educación que sean sometidos a estudio por el CONESUP, CONARE y eventualmente por el Consejo Superior de Educación.

Considerando que:

1. El presente informe tiene como propósito dar a conocer las valoraciones a la propuesta curricular presentada por el Colegio Universitario San Judas Tadeo ante el CONESUP para el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Periodismo Deportivo.
2. Para este propósito el Colegio contrató los Servicios de una persona profesional experta, cuyo trabajo de análisis curricular se respaldó en los siguientes documentos: Reglamento General de Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP) Decreto Ejecutivo número: 29631-MEP del 18 de junio del año 2001 y sus reformas, Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, Ministerio de Educación Pública. CONESUP San José, Costa Rica, noviembre, 1999, actualmente aplicado el de CONARE.
3. El informe hace referencia, en primera instancia a asuntos de forma y en segundo lugar a las valoraciones técnicas de los componentes del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Periodismo Deportivo, la cual se abordó de manera integral y revelaron los siguientes hallazgos:

3.1 Aspectos relacionados con la forma:

En general, los documentos están escritos en forma clara y presentan los componentes mínimos que la normativa de diseño curricular exige.

3.2. Valoraciones de los componentes de la carrera de Licenciatura en Periodismo Deportivo del

Colegio Universitario San Judas Tadeo:

La introducción:

El programa de La Licenciatura en Periodismo Deportivo está orientado como una carrera emergente orientada al grado académico de licenciatura.

La justificación:

Las razones que argumenta el Colegio Universitario San Judas Tadeo como justificación para la apertura de esta carrera hace referencia, principalmente a informes muy generales, sin entrar en un estudio de mercado serio que garantice el trabajo de sus futuros graduados.

El perfil de la carrera concuerda con las intencionalidades anotadas en esta justificación.

Los cursos nivelatorios, son necesarios para aquellos estudiantes con vocación en el periodismo deportivo, pero que carecen de algunos requisitos básicos de ingreso, así como de conocimientos básicos para tener éxito en sus estudios y posteriormente ejercer un excelente desempeño profesional.

En lo referente al mercado laboral se propone una amplia gama de posibilidades de trabajo, cuya oferta patronal no se ha indagado apropiadamente.

Objetivo general de la Licenciatura.

El objetivo principal de de la Licenciatura en Periodismo Deportivo propuesta por el Colegio Universitario San Judas Tadeo, está planteado desde una forma conductual más que una formación holística en los diferentes deportes, y como hace énfasis en el fútbol, se recomienda dar espacios de profundización en otros deportes competitivos colectivos que existen en la realidad costarricense, aún cuando no tengan ni la cobertura ni la demanda, por falta casualmente de la divulgación y compromiso de los profesionales que ejercen al día de hoy esta fase social.

Es indispensable incluir las rúbricas específicas para la valoración de cada curso, para garantizar que el estudiante al final de carrera, haya demostrado ir adquiriendo las competencias requeridas de conformidad los objetivos generales y específicos de cada curso. De no establecerse, cada profesor estará interpretando a su manera el cumplimiento de los mismos lo que no garantizaría la adquisición de las competencias propuestas en el proceso de aprendizaje.

Es recomendable, plantear las rúbricas, porque deja vacíos para poder evaluar y valorar el trabajo de los postulantes a la licenciatura.

Objeto de estudio:

En lo referente a los rasgos del perfil, éste concuerda con la propuesta.

Objetivos de la carrera.

Los objetivos propuestos son por lo general congruentes con la propuesta curricular de la carrera.

Perfil del candidato.

Están previstos los cursos nivelatorios para aquellos estudiantes futuros que no teniendo el bachillerato universitario base, requieran tener los conocimientos y competencias de los requisitos básicos de ingreso.

Perfil profesional.

En los rasgos del perfil se da más énfasis a la comprensión teórica que a la práctica, por lo tanto los trabajos asignados a los estudiantes deben tener los parámetros de valoración que permitan de una forma eficiente en cada curso, comprobar la adquisición de las competencias profesionales, mediante trabajos individuales planificados de tal forma que garanticen el desarrollo individual del perfil propuesto.

La organización de los trabajos grupales, no se podrán valorar con media hora de exposición, pues no hay una limitación en la conformación de cada grupo, por lo tanto, finalmente la exposición se podría utilizar un documentos o estrategia docente para establecer competencias que no se han adquirido, ya que no se podrá evaluar integralmente las competencias adquiridas por cada uno de los elementos del grupo. Es necesario, entonces individualizar el aporte de cada elemento del grupo, motivo por el cual se justifica plantear trabajos individuales que permitan aplicar rúbricas específicas que demuestren la adquisición de los objetivos y competencias propuestas en cada curso

Estructura del plan de Estudios

En general existe congruencia en los elementos curriculares propuestos. Sin embargo tanto en La metodología como en la evaluación de cada curso, cuya especificidad requiere la adquisición de determinadas competencias profesionales individuales y grupales, debe dar al profesor la responsabilidad de asignar trabajos individuales que le permitan al estudiante demostrar que ha adquirido las competencias requeridas, ya que las pruebas cortas y las pruebas finales no lo garantizan por sí mismas.

Esta actividad y potestad docente, fomentará en el estudiante la parte de investigación requerida para la preparación adecuada no solo para las pruebas de grado, sino para su desempeño profesional.

Requisitos de graduación:

Los requisitos están bien definidos. Sin embargo, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Trabajo Comunal Universitario., es indispensable elaborar una rúbrica que permita orientar el cumplimiento de dichos objetivos y la calidad de las actividades realizadas.

En relación con los créditos:

De acuerdo con la normativa vigente del CONESUP esta propuesta de modificación cumple con el mínimo de créditos establecido para la licenciatura.

Referente al personal docente:

Se observa que la nómina de docentes propuesta es poca y debe velarse que ostenten su incorporación a este Colegio Profesional.

Servicios que la universidad ofrece:

Se considera el apoyo bibliográfico puede mejorarse con otros libros propios de la especialidad, por lo tanto es bueno que anualmente ofrezca la actualización física de nuevos textos, videos, y todos aquellos que son afines a la carrera.

Inversión en textos.

El Colegio Universitario San Judas Tadeo debe garantizar que cuenta con la bibliografía propuesta y los medios didácticos y tecnológicos, así como la factibilidad y posibilidad real para hacer uso de ella.

Evaluación

La evaluación propuesta a través del plan de estudio debe mejorarse según se anotó anteriormente, estableciendo las rúbricas que permitan valorar con mayor eficiencia, la adquisición de los aprendizajes y competencias propuestas.

Se concluye que:

La propuesta curricular de la carrera de Licenciatura en Periodismo Deportivo del Colegio Universitario San Judas Tadeo presenta los componentes mínimos que demanda la normativa curricular del CONESUP. Sin embargo, se recomienda mejorar aspectos anotados anteriormente.

En torno al personal docente

El personal docente debe estar adscrito al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía y al colegio respectivo si cuenta con otra especialidad, así mismo actualizar su condición de colegiado.

Por lo tanto.

Moción para que la Junta Directiva del Colegio, si así lo considera conveniente, recomiende al Consejo Nacional de Educación Universitaria Privada que:

1. **Someta a un proceso de revisión y corrección los aspectos indicados de forma y fondo aquí indicados.**

2. **Una vez superadas las dificultades, se apruebe la Solicitud de Autorización para modificar sustancialmente el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Periodismo Deportivo presentada por El Colegio Universitario San Judas Tadeo.**

Atentamente,

M-Sc. Henry Ramírez Calderón,

Encargado Unidad de Incorporaciones"

Conocido el Dictamen 012-2012 sobre el Análisis curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Periodismo Deportivo, Colegio Universitario San Judas Tadeo, presentado por la M.Sc. Chaves Fonseca, Vocal I, emitido por el M.sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Aprobar el Dictamen 012-2012 acerca del Análisis curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Periodismo Deportivo, COLEGIO UNIVERSITARIO SAN JUDAS TADEO, y recomendar al Consejo Nacional de Educación Universitaria (CONESUP) lo siguiente:

1. **Someta a un proceso de revisión y corrección los aspectos indicados de forma y fondo aquí indicados.**

2. **Una vez superadas las dificultades, se apruebe la Solicitud de Autorización para modificar sustancialmente el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Periodismo Deportivo presentada por El Colegio Universitario San Judas Tadeo./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Lic. Henry Ramírez Calderón y CONESUP (Anexo 05)./**

4.5 Oficio DVM-A-2446-2012 permiso para la Asamblea Regional de Heredia el 31 de agosto y para las otras regiones todo el día. **(Anexo 06).**

La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, hace referencia al oficio DVM-A-2446-2012, de fecha 21 de junio de 2012, suscrito por Silvia Víquez Ramírez, Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación pública, en el que concede el permiso para que los colegiados de la Junta Regional de Heredia participen en la Asamblea Regional de Heredia el viernes 31 de agosto de 2012 y a las Junta Regionales de Limón, Guápiles, Pérez Zeledón, Coto, Puntarenas, Guanacaste y San Carlos para que asistan todo el día a las asambleas regionales 2012, previamente programadas.

Conocido el oficio DVM-A-2446-2012, de fecha 21 de junio de 2012, suscrito por Silvia Víquez Ramírez, Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación Pública, que concede el permiso para que los colegiados de la Junta Regional de Heredia participen en la Asamblea

Regional de Heredia el viernes 31 de agosto de 2012 y permiso para todo el día a otras Juntas Regionales, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio DVM-A-2446-2012 de fecha 21 de junio de 2012, remitido por Silvia Víquez Ramírez, Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación Pública en el que concede el permiso para que los colegiados de la Junta Regional de Heredia participen en la Asamblea Regional de Heredia el viernes 31 de agosto de 2012 y a las Junta Regionales de Limón, Guápiles, Pérez Zeledón, Coto, Puntarenas, Guanacaste y San Carlos para que asistan todo el día a las asambleas regionales 2012, previamente programadas y comunicarlo a las Juntas Regionales supracitadas, Tribunal Electoral para su información y al Dpto. de Comunicaciones para la divulgación en los diferentes medios del Colegio/ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./ Comunicar a las Juntas Regionales de Heredia, Limón, Guápiles, Pérez Zeledón, Coto, Puntarenas, Guanacaste y San Carlos, Tribunal Electoral, Dirección Ejecutiva y Dpto. de Comunicaciones./

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS.

5.1 Propuesta de reprogramación de sesiones en periodo de vacaciones.

La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, propone cambiar los días de sesiones ordinarias durante las dos primeras semanas del mes de julio de 2012, a fin de poder disfrutar más días de vacaciones.

Conocida la propuesta de la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, sobre cambiar los días de sesiones ordinarias durante las dos primeras semanas del mes de julio de 2012, a fin de poder disfrutar más días de vacaciones, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Realizar las sesiones ordinarias de las dos primeras semanas del mes de julio en las siguientes fechas: lunes 02, martes 03, lunes 09 y miércoles 11 de julio de 2012 en el horario establecido./ Aprobado por siete votos. Declarado en Firme por siete votos./ Comunicar a la Junta Directiva y Unidad de Secretaría./

5.2 Nota Actividades Sociales. **(Anexo 07).**

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, hace referencia a nota remitida por el Prof. Carlos Manuel Barrantes Chavarría, Secretario de la Comisión de Actividades Sociales, en el que solicita aprobación para incluir durante las vacaciones de medio periodo un grupo musical los días 01, 08 y 15 de julio de 2012 en el Rancho Herejú en el Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela, en un horario de 12:00 m.d. a 2:00 p.m.

Los grupos musicales sugeridos a contratar son:

1. Chino Adams y su grupo. Adan Márquez Ramírez, céd. 9-071-551.

2. Grupo Fusiones: Aníbal Rojas Guzmán, céd. 2-335-636.

3. Grupo Los Fabulosos de mama: Juan Rafael Ramírez Calvo, céd. 2-240-749.

Conocido el oficio CLP-CAS-001-2012 de fecha 27 de junio de 2012, suscrito por el Prof. Carlos Manuel Barrantes Chavarría, Secretario de la Comisión de Actividades Sociales, en el que solicita aprobación para incluir durante las vacaciones de medio periodo un grupo musical los días 01, 08 y 15 de julio de 2012 en el Rancho Hereje en el Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela; la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Trasladar la nota remitida por la Comisión de Actividades Sociales a la Dirección Ejecutiva a fin de que coordine con el Sr. Manuel Enrique Salas Zárate, la posible realización de las siguientes presentaciones de 12:00 m.d. a 2:00 p.m. los días 01, 08 y 15 de julio de 2012 de de los grupos musicales:

1. Chino Adams y su grupo: Adan Márquez Ramírez, céd. 9-071-551.

2. Grupo Fusiones: Aníbal Rojas Guzmán, céd. 2-335-636

3. Grupo Los Fabulosos de mama: Juan Rafael Ramírez Calvo, céd. 2-240-749.

./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Manuel Enrique Salas Zárate, Encargado de la Unidad Social Recreativa./

5.3 Informe sobre propiedad del Colegio, cita en Desamparados de Alajuela.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que sobre dos gestiones que se están realizando de propiedades del Colegio.

La primera sobre una gestión externa realizada por una tercera persona de un proceso sucesorio, que coincide por localización con la propiedad donde se encuentra la casa donde vive el colaborador Guillermo Lobo Arce, expresa que no es algo como para alarmarse ya que el Colegio cuenta con el plano, escritura, registro y todo lo demás al día, expresa que posiblemente sea producto de una propiedad vieja en derechos, lo cual tendrá que verse dentro del sucesorio. Actualmente al Colegio no se ha notificado nada.

La segunda gestión, es sobre una notificación que realiza el Registro Inmobiliario, relacionada con la propiedad de la Finca de Recreo de Brasilito, con unos procesos de valoración de catastro, por lo que están utilizando a varios propietarios de la zona, entre ellos el Colegio.

Informa que ya se está coordinando para ir mañana al Registro y realizar el fotocopiado del expediente respectivo, con el objetivo de conocer el fondo de la notificación recibida.

Menciona que posteriormente informará al respecto, a esta Junta Directiva.

Conocido el informe presentado por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal del Colegio sobre la gestión realizada por un tercero con relación a la propiedad con folio real 2-00166483-000, del Colegio contiguo al Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela y sobre la notificación recibida por parte del Registro Inmobiliario, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el informe presentado por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal del Colegio sobre la gestión realizada por un tercero con relación a la propiedad con folio real 2-00166483-000, del Colegio contiguo al Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping./

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, solicita prórroga de quince días naturales, a partir de hoy, para que presentar ante la Junta Directiva el criterio sobre responsabilidades del Colegio en relación a los accidentes de jugadores del Colegio, ya que solicitaron información a la aseguradora, la cual no ha sido brindada, para completar el criterio.

Conocida la solicitud de la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, sobre solicitud de prórroga de quince días naturales, a partir de hoy, para que presente ante la Junta Directiva el criterio sobre responsabilidades del Colegio en relación a los accidentes de jugadores del Colegio, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Otorgar una prórroga de quince días naturales, a partir de hoy, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que presente ante la Junta Directiva el criterio sobre responsabilidades del Colegio en relación a los accidentes de deportistas de las diferentes disciplinas del Colegio./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping./

5.4 Solicitud de pago de viáticos.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, solicita la aprobación del pago de kilometraje por la participación en sesión de trabajo de la comisiones de Ley Fundamental de Educación, el 21 de junio de 2012, en la Asamblea Legislativa.

Asimismo informa sobre su asistencia a la presentación de la Revista Umbral, ayer miércoles 27 de junio de 2012. Realiza la solicitud de aprobación ya que en ambas actividades no tenía la certeza de poder participar a fin de comunicarlo previamente. De igual manera solicita aprobación para el kilometraje por la participación en la reunión del hoy jueves 28 de junio de 2012, en la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Ley Fundamental de Educación.

Aclara que su situación es especial ya que reside en Palmares y le es más cómodo trasladarse en su vehículo particular.

1 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, solicita aprobación de kilometraje por asistir el 14
2 de junio de 2012, a la Asamblea Legislativa (Homenaje al Colegiado Juan Carlos Rojas, por
3 componer el Himno del Padre), y kilometraje y viático por participar hoy jueves 28 de junio de
4 2012, en la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Ley Fundamental de Educación.

5 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, solicita el criterio legal a la M.Sc. Francine Barboza
6 Topping, Asesora Legal y al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, sobre lo que indica al
7 respecto la política. Lo anterior debido por consulta realizada por la M.Sc. Morales Morera,
8 Vocal II, sobre el tema, le indica que lo que debía pagarse por kilometraje y viático debería
9 quedar previamente autorizado y porque no debe de quedar una carta en blanco, al recibir
10 invitación o convocatoria a una actividad y no se especifique qué compañero va a asistir, y en
11 el momento de la misma aparece y haya que pagarle, lo cual no le parece, recalca que es un
12 criterio personal.

13 Considera que se ha venido tratando de ordenarse al respecto por lo que lo correcto es indicar
14 antes quien asistirá a las actividades, ya que no está de acuerdo en que se contravenga la
15 política de pago de kilometraje y viáticos, lo anterior con el fin de evitar disgusto entre los
16 compañeros y comentarios un poco salidos de tono.

17 Recalca que está completamente de acuerdo en que se cancele el kilometraje y viático
18 cuando se cumpla con lo que dicta la normativa, ya que al aprobarse la normativa fue con el
19 fin de implementar el orden en la corporación.

20 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, expresa que procedió a consultar al respecto a la
21 Licda. Katty Guillén, Auditora, y al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, considerando que
22 no se puede ser tan limitado cuando no se puede prever la participación en una actividad,
23 tomando en cuenta que hay invitaciones o convocatorias que no se dan con suficiente
24 tiempo, lo que dificulta ajustar la agenda para confirmar previamente la asistencia, indica que
25 lamentablemente en ocasiones se puede ajustar la agenda y en otras no, lo cual depende de
26 la disponibilidad del trabajo de cada miembro de Junta.

27 Comenta que está de acuerdo con lo expuesto por el señor Tesorero, pero tampoco se debe
28 limitar a los presentes al respecto.

29 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, sugiere indicar que se asistirá a las actividades
30 previamente, indicando que dicha participación queda sujeta al permiso del superior
31 respectivo y al ajuste de la agenda, así quedan debidamente aprobado el kilometraje y viático
32 respectivo, el cual se aprobará siempre y cuando el miembro de Junta Directiva, haya
33 participado en la actividad. Lo anterior con el fin de contar con la aprobación previa.

1 El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, expresa que es en el Reglamento del Colegio, el que
2 establece que los gastos de viáticos de miembros de Junta Directiva los aprobará la Junta,
3 pero no indica si es previo o posterior la aprobación, sin embargo indica, que tal y como lo
4 mencionó el señor Tesorero, lo recomendable es que sea previo. Sugiere que en adelante al
5 recibir una invitación o convocatoria se autorice el pago de kilometraje o viático de los
6 miembros de Junta Directiva que puedan asistir, a fin de evitar solicitar la aprobación
7 posteriormente.

8 La Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, insta a tomar en cuenta que por una situación especial
9 puede que no se participe de las actividades pero hay algo que se llama eventualidad y
10 flexibilidad, ya que en ocasiones como docentes dependen de un superior para poder asistir a
11 las actividades.

12 El señor Tesorero, expone su preocupación de cobrar kilometraje y viáticos, ya que son
13 funcionarios activos del Ministerio de Educación Pública, a fin de que no se de la sobre posición
14 horaria.

15 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, manifiesta que simplemente no se puede volver a
16 participar en las diferentes actividades ya que tampoco se puede obligar a los presentes a
17 estar asumiendo de su propio peculio una serie de gastos en los que se incurre por participar en
18 actividades convocadas como miembros de Junta Directiva. Aclara que no es una cuestión
19 de dinero si no de que no se puede estar invirtiendo el dinero personal, considerando que no se
20 devenga una dieta millonaria.

21 Agrega que en lo personal está dentro de la Junta Directiva, más por una situación de
22 convicción que monetaria, tomando en cuenta lo que se devenga de las dietas y lo que se
23 gasta en gasolina, desgaste de vehículo y horas de sesiones no equipara con lo que realmente
24 se devenga.

25 Sugiere revisar muchas cosas ya que personalmente decidió no volver a las incorporaciones
26 que se realicen en el centro de recreo de Desamparados de Alajuela, las cuales son inherentes
27 a su cargo, pero no lo asumirá en cuestión de tiempo ni de combustible, lo cual se plantea
28 hasta ahora y por algunos de los presentes, ignora si con buena o mala intención, si con al
29 ánimo de molestar o de ser más papistas que el papa, ya que se está realizando una función
30 donde se tiene gran responsabilidad que no se equipara con el valor económico que se les
31 brinda. Expresa que lo que se paga es un monto simbólico, que en ocasiones los miembros de
32 Junta Directiva se quedan porque quieren colaborar con el Colegio y porque se quiere aportar
33 al mismo, pero no porque económicamente sea un negocio estar en una Comisión, en una
34 Junta Regional o en la Junta Directiva.

1 Al respecto el señor Tesorero, indica que su persona no desea ni molestar ni ser más papista que
2 el papa, sin embargo las condiciones que vive la M.Sc. Morales Morera y la Bach. Villalobos
3 Madrigal, también las vive su persona. Informa que en la reunión del martes 26 de junio de 2012
4 con las Comisiones del Colegio, recibió muchas quejas por parte de los asistentes, al hacerlos
5 venir e incurrir en gastos, en los cuales no se les ayudo.

6 Menciona que su interés es que se realicen las cosas correctamente, ya que como funcionarios
7 públicos no debe exponerse al cobrar un kilometraje o viático dentro de horario laboral, lo cual
8 va en detrimento de la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. Aclara que su
9 intención no es molestar a nadie ni ser más papista que el papa, ya que al fin y al cabo el
10 dinero es de los colegiados y los presentes son administradores de ese recurso. Solicita la
11 colaboración de los presentes que apliquen la empatía y se debe tener cuidado al tomar
12 decisiones de tipo económico.

13 La Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, consulta a la Asesora Legal, si se indica que el viático se
14 debe cobrar antes o después?

15 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que en cuanto al viático el
16 Reglamento del Colegio no lo señala, pero de acuerdo al Reglamento de gastos de viaje y
17 demás se debe presentar las facturas o comprobantes respectivos. Indica que en el caso del
18 Colegio no obliga a la presentación del comprobante, por lo que se podría ejercer adelantos
19 de viáticos y respecto a lo que señala el reglamento sí indica que deben ser aprobados, pero
20 no señala si antes o después. Agrega que se pueden presentar casos impredecibles o
21 emergentes, lo cual debe de tomarse en consideración.

22 Comenta que con respecto al permiso la Ley de Enriquecimiento Ilícito no hace distinción,
23 como por ejemplo en tiempos de vacaciones que es un periodo pago.

24 Conocida y analizada la solicitud de la M.Sc. Morales Morera y Bach. Villalobos Madrigal, sobre
25 solicitud de pagos de kilometraje y viáticos por participar en diferentes actividades de
26 representación del Colegio, la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 15:**

28 **Autorizar el pago de viáticos de la Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, por asistir el 14 de**
29 **junio de 2012, en misión oficial a la Asamblea Legislativa./ Aprobado por siete votos./**
30 **Comunicar a la Jefatura Financiera y Tesorería./**

31 Asimismo la Junta Directiva, toma el siguiente acuerdo:

32 **ACUERDO 16:**

33 **Solicitar a la Asesoría Legal del Colegio que emita criterio sobre la viabilidad del pago de**
34 **viáticos, amparado al reglamento y políticas del Colegio, a los miembros de Junta Directiva por**

participar en diferentes actividades en representación del Colegio de Licenciados y Profesores, tomando en cuenta que dichas representaciones se dan en tiempo laboral y si es procedente el pago simultáneo de viáticos y de dietas. Dicho criterio se conocerá en la sesión de Junta Directiva el lunes 02 de julio de 2012, haciendo la salvedad del tiempo que requiere la Unidad de Secretaría para recibir los documentos./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Asesoría Legal y a la Unidad de Secretaría./

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, informa que se encuentra pendiente la aprobación del pago de dieta de la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca y la Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, por incorporarse de manera tardía a la sesión 053-2012 del jueves 14 de junio de 2012, ya que ambas participaron de manera oficial en una actividad en horas de la tarde en la Asamblea Legislativa.

Acogida la información emitida por la M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria, sobre la aprobación del pago de dieta de la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca y la Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, por incorporarse de manera tardía a la sesión 053-2012 del jueves 14 de junio de 2012, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Autorizar el pago de dieta de la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca y la Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, por incorporarse de manera tardía a la sesión 053-2012 del jueves 14 de junio de 2012, ya que ambas participaron de manera oficial en una actividad en horas de la tarde en la Asamblea Legislativa./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Jefatura Financiera y Tesorería./

5.5 Proyecto castración de animales.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sugiere realizar un enlace para realizar una campaña de castración de animales en el Colegio, a fin de que tanto los colegiados como la comunidad de Desamparados de Alajuela en general participen de la campaña.

Solicita al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presentar un informe sobre la posibilidad de realizar dicha campaña.

ACUERDO 18:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine la posibilidad de realizar una campaña de castración de animales en el Colegio, en la que participen tanto colegiados como la comunidad de Desamparados de Alajuela en general; para lo cual deberá informar en la sesión del 30 de julio de 2012./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

5.6 Informe CONARTE 2012.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, indica que participó, en su mayoría, de CONARTE 2012, por lo que indica que fue un evento muy bien organizado, donde la mayoría de participantes salió satisfecha a los cuales escuchó muy contentos.

Por lo anterior y como miembro de Junta Directiva, sugiere remitir una felicitación a las personas que colaboraron y al equipo que organizó del Congreso, ya que son un ejemplo más de las personas que trabajan ad-honorem y comprometidas.

Además solicita al Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, remitir a los miembros de Junta Directiva, un informe de las evaluaciones ya que escuchó algunos comentarios negativos, teniendo claro que nunca se va a obtener el 100% de comentarios positivos en la evaluación.

El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, comenta que a nivel personal, considera que en este tipo de congresos se pueden mejorar el alcance. Asimismo indica que no fue de gran agrado que el dedicado del Congreso fuera el Sr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, pudiendo dedicársele a muchos artistas y profesores de artes que han aportado mucho a nivel nacional y no fueron tomados en cuenta.

ACUERDO 19:

Remitir felicitación al Dpto. de Formación Académica Personal y Profesional y a la Comisión de CONARTE 2012 por el éxito y buena organización del Congreso./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Dpto. FAPP y Comisión CONARTE 2012./

Asimismo la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente ante esta Junta Directiva las evaluaciones de CONARTE 2012, para ser conocidas en la sesión del lunes 09 de julio de 2012./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

5.7 Anteproyecto del Gimnasio.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, expresa al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, que anteriormente en audiencia brindada a la Comisión Pro-Gimnasio se les solicitó incluir en el proyecto una sala para acondicionamiento físico, por lo que consulta si tiene información al respecto.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que tanto su persona como la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, se han estado reuniendo con la Comisión Pro-Gimnasio y le consultaron al Ingeniero encargado de la obra que para cuándo estaría listo el proyecto, por lo que el mismo le indicó que se encuentra trabajando en el mismo y en cuanto lo tenga listo le estará informando, a fin de que presente la propuesta ante la Junta Directiva.

5.8 Entrega de circulares. **(Anexo 08).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace entrega de las circulares DRH-33856-2011-DIR de fecha 11 de octubre del 2011, ambas emitidas por el Dpto. de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, para que sean analizadas por la Asesoría Legal y Fiscalía del Colegio, ya que considera que se da una evidente discriminación entre el tipo de funcionarios y una interpretación de la Ley, que no tiene fundamento jurídico.

Considera que gran cantidad de colegiados están siendo perjudicados con lo que indican ambas circulares, por lo que en algún momento se puede dar la consulta masiva por parte de los colegiados.

La M.Sc. Rojas Saborío, da lectura al último párrafo de la circular DRH-33856-2011-DIR de fecha 11 de octubre del 2011, la cual se transcribe:

"Cabe agregar que con relación a los docentes que ocupen puestos en propiedad (regulares) de las clases de puestos **docentes, administrativo-docente y técnico-docente**, y requieran solicitar **permiso sin goce de salario**, en casos excepcionales, tienen la opción de acogerse al **artículo 172 de la Ley de Carrera Docente**, mismo que se les otorgará hasta por una semana y deben **ser autorizados por el jefe inmediato**, además deberán cumplir con todo lo indicado en los **puntos 1, 2, 3, 5** supracitados en la presente publicación (estar desempeñando puesto en propiedad.)"

ACUERDO 21:

Trasladar a la Asesoría Legal y Fiscalía del Colegio el oficio circular DRH-13517-2012-DIR de fecha 22 de mayo de 2012 y el oficio circular DRH-33856-2011-DIR de fecha 11 de octubre del 2011, ambas emitidas por el Dpto. de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública; para que sean analizadas y emitan criterio a la Junta Directiva. Dicho criterio será analizado en la sesión del 26 de julio de 2012/ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Asesoría Legal, Fiscalía del Colegio y Unidad de Secretaría./

5.9 Atenciones en caso de Emergencias Médicas.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, a solicitud del paramédico que la atendió la semana pasada, por sentirse mal mientras estaba en sesión de Junta Directiva, recomienda solicitar un espacio con una camilla y un botiquín para atender las emergencias medicas.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos Pendientes de resolución.

6.2 Moción: Consultoría para el Colegio. (Presidencia). (Anexo 09).

Debido a que el señor Presidente no se encuentra en la sesión del día de hoy para presentar la moción presentada por su persona sobre "Consultoría para el Colegio", la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dejar pendiente la moción: “Consultoría para el Colegio”, presentada por el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, para que se agende en la sesión del martes 03 de julio de 2012, a fin de que el señor Presidente la fundamente./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Presidencia./

6.3 Tabla sobre el pago de facilitadores con una propuesta que actualice el pago por los cursos de 20 y 40 horas, por parte de la Dirección Ejecutiva y el Departamento de FAPP. **(Anexo 10).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-0165-06-2012 DFAPP de fecha 28 de junio de 2012, sobre la propuesta para el pago de cursos de 20 y 40 horas, la cual segrega el grado académico, elaborada por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Dpto. FAPP y su persona, la cual se transcribe:

“28 de junio de 2012

CLP-0165-06-2012 DFAPP

Señores

Miembros de Junta Directiva.

Colegio de Licenciados y Profesores

Estimados señores:

Con la finalidad de dar respuesta al acuerdo No. 07 de la sesión ordinaria 050-2012 celebrada el 7 de junio del 2012, donde se solicita revisar el pago de los facilitadores de los cursos de 20 y 40 horas que planifica y organiza este departamento, con la finalidad de valorar un incremento que por servicios profesionales se le cancela a estos facilitadores.

Se plantea este incremento de acuerdo con lo que se indica en el siguiente cuadro, se hace saber que actualmente el monto que se cancela es el mismo si este facilitador es profesor, bachiller, licenciado, máster o doctor, lo que se desea es hacer una diferencia al esfuerzo que han mostrado algunos profesionales en continuar estudiando y obtener otros títulos que los acredite con mayor educación por esta razón se solicita un incremento de 25.000 colones cuando se pasa de una categoría o grupo a otro.

Pago a facilitadores de los cursos de 20 y 40 horas

Categoría o grupo	PROPUESTA DE INCREMENTO	
	40 horas (monto en colones)	20 horas * (monto en colones)
Profesor	250.000	150.000
Bachiller	275.000	165.000
Licenciados y Máster	300.000	180.000
Doctor:	325.000	195.000

* Este monto se calcula con base al 60% del pago de un curso de 40 horas

En cuanto al pago para los facilitadores de los cursos de corta duración ya la Junta Directiva había incrementado el monto por hora profesional de acuerdo con la tabla establecida para estos efectos.

Cordialmente,

MSc Eida Calvo Arias

Lic. Alberto Salas Arias

Jefa, Dpto de Formación Académica,

Director Ejecutivo

Profesional y Personal

Colypro

C.c- Archivo"

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sale de la sala al ser las 8:40 p.m.

Conocido el oficio CLP-0165-06-2012 DFAPP, de fecha 28 de junio de 2012, remitido por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Dpto. FAPP y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que presentan la tabla sobre el pago de facilitadores del Colegio, con una propuesta que actualice el pago por los cursos de 20 y 40 horas, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Dar por recibido el oficio CLP-0165-06-2012 DFAPP de fecha 28 de junio de 2012, remitido por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Dpto. FAPP, en la que presenta tabla sobre el pago de facilitadores con una propuesta que actualice el pago por los cursos de 20 y 40 horas, y enviarla a los miembros de Junta Directiva para analizarla en la sesión del lunes 09 de julio de 2012./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Dpto. FAPP./

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 8:45 p.m.

6.4 Secuencia de acuerdos sobre compra de finca de Turrialba. **(Anexo 11).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, presenta el oficio D.E.226-06-2012 de fecha 20 de junio de 2012, remitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el cual presenta un estudio de factibilidad y el proceso de compra en relación con la Finca de Vueltas de Tucurrique, que pretendía el Colegio, el cual se adjunta como anexo 11.

Conocido el oficio D.E.226-06-2012 de fecha 20 de junio de 2012, en el que presenta un estudio de factibilidad y el proceso de compra en relación con la Finca de Vueltas de Tucurrique, que pretendía el Colegio, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Dar por recibido el informe de secuencia de acuerdos sobre compra de finca de Turrialba, en respuesta al oficio JRCLTS 74-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba y trasladarlo a la Junta Regional supracitada para lo pertinente./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Junta Regional de Turrialba./

6.5 Modificación política de compras. **(Anexo 12).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta oficio D.E.229-06-2012 de fecha 21 de junio de 2012, emitido por su persona, en el cual solicita autorización a los presentes para modificar la política POL/PROV01, "Compra de Bienes y Servicios". Indica que la mayoría de las modificaciones solicitadas son de forma, a raíz del cambio de puestos que se realizaron, el cual se transcribe:

" D.E.-229-06-2012-

21 de junio, 2012

Señores

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Estimados señores:

Por este medio, ésta Dirección Ejecutiva pide autorizar las siguientes modificaciones en la política POL/PRO-PROV01 "Compra de bienes y servicios":

☞ Cambio de nomenclatura por **POL/PRO-TES06.**

☞ Inclusión de un punto No 2, (por consiguiente la numeración cambia en los demás puntos) que indique: Las compras de bienes y servicios correspondientes a obras de infraestructura, desarrollo y mantenimiento, se tramitarán por medio de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento, mediante formulario **(F-EMI01).**

ACTUAL	PROPUESTA
1. Toda compra de bienes y servicios debe ser tramitada a través de la Unidad de Proveeduría, mediante el formulario de solicitud de compra (F-PROV01), debidamente lleno, a excepción de las establecidas en los puntos 5 y 6 de las Políticas Generales y las publicaciones en prensa escrita las cuales serán tramitadas directamente a Junta Directiva por el Departamento de Comunicaciones, a través de la Dirección Ejecutiva.	1. Toda compra de bienes y servicios debe ser tramitada a través del Departamento Financiero de Proveeduría (Gestión de compras), mediante el formulario de solicitud de compra (F-TES08 PROV01), debidamente lleno, a excepción de las establecidas en los puntos 5 y 6 2, 6 y 7 de las Políticas Generales y las publicaciones en prensa escrita las cuales serán tramitadas directamente a Junta Directiva por el Departamento de Comunicaciones, a través de la Dirección Ejecutiva.
4. El Director Ejecutivo y la Jefatura Administrativa autorizarán las compra de bienes y servicios, siempre y cuando no sean fraccionados ni cíclicas, conforme a la siguiente tabla:	5. El Director Ejecutivo y la Jefatura Administrativa Financiera autorizarán las compra de bienes y servicios, siempre y cuando no sean fraccionados ni cíclicas, conforme a la siguiente tabla:
a. Hasta un salario base del auxiliar del Poder Judicial con una cotización.	a. Hasta un salario base del auxiliar del Poder Judicial con una cotización.
b. Mayor a un salario base del auxiliar del Poder Judicial y hasta dos salarios, con dos cotizaciones comparables entre sí.	b. Mayor a un salario base del auxiliar del Poder Judicial y hasta dos salarios, con dos cotizaciones comparables entre sí.
7. El Director Ejecutivo y la Jefatura Administrativa podrán aprobar todas las compras de suministros de oficina y limpieza, recargas de gas u otras de adquisición frecuente a los proveedores que la Junta Directiva previamente designó como proveedor por un periodo máximo de un año y posteriormente informarán a la Junta Directiva sobre dichas compras.	8. El Director Ejecutivo y la Jefatura Administrativa Financiera podrán aprobar todas las compras de suministros de oficina y limpieza, recargas de gas u otras de adquisición frecuente a los proveedores que la Junta Directiva previamente designó como proveedor por un periodo máximo de un año y posteriormente informarán a la Junta Directiva sobre dichas compras.
8. Las Juntas Regionales del Colegio están autorizadas para aprobar la compra de bienes y servicios, mediante acuerdo de la Junta Regional, siempre y cuando éstas no sean fraccionadas y que respondan al Plan de Trabajo aprobado por la Junta Directiva, conforme a la siguiente tabla:	9. Las Juntas Regionales del Colegio están autorizadas para aprobar la compra de bienes y servicios, mediante acuerdo de la Junta Regional, siempre y cuando éstas no sean fraccionadas y que respondan al Plan de Trabajo aprobado por la Junta Directiva, conforme a la siguiente tabla:
a) Hasta un salario base del auxiliar del Poder Judicial con una cotización. Aquellas que superen un salario base del auxiliar del Poder Judicial se regirán por los puntos 3 y 4 de las políticas generales.	b) Hasta un salario base del auxiliar del Poder Judicial con una cotización. Aquellas que superen un salario base del auxiliar del Poder Judicial se regirán por los puntos 3 y 4 4 y 5 de las políticas generales

Conocido el oficio D.E.229-06-2012 de fecha 21 de junio de 2012, emitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el cual solicita se modifique la política POL/PRO-PROV01, "Compra de Bienes y Servicios", la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Aprobar las siguientes modificaciones a la política POL/PROV01, "Compra de Bienes y Servicios", así como el cambio de su nomenclatura a POL/PRO-TES06, quedando de la siguiente manera:

1. Toda compra de bienes y servicios debe ser tramitada a través del Departamento Financiero (Gestión de compras), mediante el formulario de solicitud de compra (F-TES08), debidamente lleno, a excepción de las establecidas en los puntos 2, 6 y 7 de las Políticas Generales y las publicaciones en

prensa escrita las cuales serán tramitadas directamente a Junta Directiva por el Departamento de Comunicaciones, a través de la Dirección Ejecutiva.

2. Las compras de bienes y servicios correspondientes a obras de infraestructura, desarrollo y mantenimiento, se tramitarán por medio de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento, mediante formulario (F-EMI01).

5. El Director Ejecutivo y la Jefatura Financiera autorizarán las compra de bienes y servicios, siempre y cuando no sean fraccionados ni cíclicas, conforme a la siguiente tabla:

a. Mayor a un salario base del auxiliar del Poder Judicial y hasta dos salarios, con dos cotizaciones comparables entre sí.

8. El Director Ejecutivo y la Jefatura Financiera podrán aprobar todas las compras de suministros de oficina y limpieza, recargas de gas u otras de adquisición frecuente a los proveedores que la Junta Directiva previamente designó como proveedor por un periodo máximo de un año y posteriormente informarán a la Junta Directiva sobre dichas compras.

9. Las Juntas Regionales del Colegio están autorizadas para aprobar la compra de bienes y servicios, mediante acuerdo de la Junta Regional, siempre y cuando éstas no sean fraccionadas y que respondan al Plan de Trabajo aprobado por la Junta Directiva, conforme a la siguiente tabla:

a) Hasta un salario base del auxiliar del Poder Judicial con una cotización.

Aquellas que superen un salario base del auxiliar del Poder Judicial se regirán por los puntos 4 y 5 de las políticas generales./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

6.6 Contrataciones temporales en temporada alta. (Anexo 13).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta nota de fecha 21 de junio, remitida por la Licda. Rosibel Arce Avila, Jefa del Dpto. de Recursos del Colegio, en la que solicita autorización para realizar las siguientes contrataciones temporales, con el fin de dar el mejor servicio en las temporadas altas de los Centros de Recreo y Plataforma San José de la Corporación:

✓ **2 Guardavidas:** uno en San Carlos y otro en Brasilito.

✓ **2 Misceláneos/as:** Medio tiempo más para la Miscelánea N.2 de la Finca de Recreo Alajuela y $\frac{3}{4}$ de tiempo para Basilito.

✓ **1 Guarda:** en Brasilito.

✓ **1 Oficinista en la Plataforma de San José.**

Es importante mencionar que las personas que se recomiendan en las fincas de Brasilito y San Carlos han laborado en estos trabajos por varios años en temporadas de Semana Santa, Vacaciones de medio año, así como fin y principio de año, quienes han realizado sus tareas con

responsabilidad y esmero, sin que haya existido queja alguna, por lo que se solicita autorización para que ingresen a laborar del 29 de junio al 14 de julio aproximadamente.

PUESTO	COLABORADOR	PERIODO	REMUNERACIÓN <i>Salario Mensual Tiempo completo</i>	TIPO DE CONTRATACIÓN
Miscelánea Brasilito-(Jornada 3/4 de tiempo)	Amanda Dinarte Salinas Ced.6-351-549	del 01-07-2012 al 15-07-2012	¢ 236.514.60	Planillas
Guarda (Jornada nocturna) con roles de 12 horas diarias	Renán Obando Cruz Ced. 5-267-613	del 29-06-2012 al 14-07-2012	¢ 253.4480.00	Planillas
Miscelánea Centro de Recreo Alajuela (Jornada de tiempo completo)	Adriana Brenes Montero Ced. 4-175-173	del 01-07-2012 al 15-07-2012	¢ 236.514.60	Planillas
Guardavidas	Yaser Castillo Bravo Ced.155801430615	del 30-06-2012 al 14-07-2012	¢ 15.000 diarios Horario de 9:00am/ 6:00pm (9 horas)	Servicios Profesionales
Guardavidas	Oder Segura Gómez Ced.7-156-633	del 30-06-2012 al 14-07-2012	¢ 20.000 diarios Horario de 9:00am/ 9:00pm (12 horas)	Servicios Profesionales
Oficial de Plataforma	Graciela Córdoba Solís Ced. 1-542-426	del 02-07-2012 al 13-07-2012	¢ 360.921.27	Planillas

Conocida la solicitud de la Licda. Rosibel Arce Avila, Jefa del Dpto. de Recursos Humanos del Colegio, presentada por el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, sobre la autorización para realizar las contrataciones temporales, con el fin de dar el mejor servicio en las temporadas altas de los Centros de Recreo y Plataforma San José de la Corporación, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Autorizar a la Dirección Ejecutiva, realizar las siguientes contrataciones temporales:

PUESTO	COLABORADOR	PERIODO	REMUNERACIÓN <i>Salario Mensual Tiempo completo</i>	TIPO DE CONTRATACIÓN
Miscelánea Brasilito-(Jornada 3/4 de tiempo)	Amanda Dinarte Salinas Ced.6-351-549	del 01-07-2012 al 15-07-2012	¢ 236.514.60	Planillas
Guarda (Jornada nocturna) con roles de 12 horas diarias	Renán Obando Cruz Ced. 5-267-613	del 29-06-2012 al 14-07-2012	¢ 253.4480.00	Planillas
Miscelánea Centro de Recreo Alajuela (Jornada de tiempo completo)	Adriana Brenes Montero Ced. 4-175-173	del 01-07-2012 al 15-07-2012	¢ 236.514.60	Planillas
Guardavidas	Yaser Castillo Bravo Ced.155801430615	del 30-06-2012 al 14-07-2012	¢ 15.000 diarios Horario de 9:00am/ 6:00pm (9 horas)	Servicios Profesionales
Guardavidas	Oder Segura Gómez Ced.7-156-633	del 30-06-2012 al 14-07-2012	¢ 20.000 diarios Horario de 9:00am/ 9:00pm (12 horas)	Servicios Profesionales
Oficial de Plataforma	Graciela Córdoba Solís Ced. 1-542-426	del 02-07-2012 al 13-07-2012	¢ 360.921.27	Planillas

./ **Aprobado por siete votos. Declarado en firme por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal y Dpto. de Recursos Humanos./**

6.7 Dictamen 5, Designación de ingenieros para proyectos de infraestructura. **(Anexo 14).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el Dictamen 5, sobre la designación de ingenieros para proyectos de infraestructura, el cual se transcribe:

"DIRECCION EJECUTIVA

DICTAMEN No. 05-2012

ASUNTO: Designación de ingenieros para proyectos de infraestructura

Considerando que:

1. El presupuesto actual se encuentran las siguientes obras de infraestructura:

Acera y techado de pasillo en Puntarenas	₡ 5.000.000,00
Piscina, baños, vestidores, sanitarios y área alrededor en Pérez Zeledón	₡50.000.000,00
Construcción de salón multiusos Cartago	₡45.000.000,00
Construcción de camerinos en la plaza de deportes costado sur	₡15.400.000,00
Acondicionamiento del pozo principal	₡ 2.000.000,00
Mejoramiento sistema de piscina temperada	₡10.000.000,00

2. Se quiere hacer una asignación equitativa de las obras entre profesionales, asignados previamente por Junta Directiva, con el fin de que se avance simultáneamente en éstas obras.

3. La contratación de estos ingenieros es por la modalidad de Servicios profesionales y se cancela de acuerdo a la tabla establecida por el Colegio federado de ingenieros y arquitectos.

Se recomienda:

a- Asignar a Ing. Gonzalo Muñoz Zeledón:

- Acera y techado de pasillo en Puntarenas.
- Construcción de salón multiusos
- Construcción de camerinos en la plaza de deportes costado sur

b- Asignar a Ing. Luis Cordero Jiménez, la piscina, baños, vestidores, sanitarios y área alrededor en Pérez Zeledón.

c- Asignar a Ing. Mauricio Ferlini, el Acondicionamiento del pozo principal y Mejoramiento sistema de piscina temperada.

Dirección Ejecutiva

Licenciado Alberto Salas Arias

Director

/ABC

c.c: Archivo"

1 El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, sugiere en vista de que se van a asignar obras a los
2 ingenieros, asignar la construcción de la oficina de la secretaria de actas. Lo anterior debido a
3 que el viernes de la semana pasada se acondiciono en la oficina que actualmente ocupa la
4 Encargada de Unidad de Secretaría, un cubículo más para trasladar a una de las secretarias de
5 la Unidad y poder asignarle uno de los cubículos externos a la secretaria de actas.

6 Sin embargo el día lunes 25 de junio, el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, le indicó que mejor
7 contratara a un ingeniero y que se construyera una oficina para la secretaria de actas,
8 realizando un boquete en la sala de Junta Directiva. Expresa el Lic. Salas Arias, que si se
9 acordara realizarlo de la manera sugerida por el señor Presidente, sería oportuno asignar a
10 alguno de los mencionados en el Dictamen la obra, a fin de que se ejecute.

11 Aclara que en primera instancia su persona trató de reubicar al personal con el espacio
12 disponible, por lo que procedió a hablar con la señora Nury Barrantes Quesada, Encargada de
13 la Unidad de Secretaría, planteándole dos opciones: la primera que la oficina que ella ocupa
14 se le asigne a las secretarias de la Unidad y que en los cubículos externos se ubicara su persona
15 y la secretaria de actas y la segunda opción que en la oficina que ocupa la señora Barrantes
16 Quesada se incorporara una de las secretarias de la Unidad, lo cual ella accedió compartir la
17 oficina con una de las secretarias y asignar uno de los cubículos a la secretaria de actas y a
18 una de las secretarias de la unidad.

19 Sin embargo el día lunes 25 de junio el señor Presidente le manifestó que le dejara la oficina
20 únicamente a la señora Barrantes Quesada, debido a que ella recibe mucha gente.

21 Por lo anterior reitera que si se desea construir, es conveniente asignar la obra a uno de los
22 ingenieros indicados.

23 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, consulta que si la directriz la realizó por escrito.

24 Al respecto, el Lic. Salas Arias, responde que no, que el conversó con la señora Barrantes
25 Quesada, quien en principio estuvo de acuerdo en realizar el cambio y ajustes necesarios.

26 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, indica que le preocupa el que la secretaria de
27 actas no cuente con una oficina apta para la redacción de las actas e informa a los presentes
28 que por los cubículos nuevos de la Unidad de Secretaría se pagó al proveedor la suma de dos
29 millones ciento diez mil setecientos setenta y ocho colones con cuatro céntimos (¢2.110.778.04)
30 y se hizo una cancelación luego de la entrega de un millón cuatrocientos ochenta y un mil
31 (¢1.481.235.00) para un costo total de tres millones quinientos noventa y dos mil trece colones
32 con cuatro céntimos (¢3.592.013,04).

33 Considera muy acertada la distribución planteada por el Lic. Alberto Salas Arias, Director
34 Ejecutivo, ya que si se habla de ordenar las finanzas y otras cosas, lo cual le parece excelente

1 que se debe realizar, aprovechando el espacio disponible y la inversión considerable que se
2 realizó al construir los cubículos, indica que lo que le preocupa es que el señor Presidente tome
3 decisiones sin consultarle a la Junta Directiva y sobre todo que le pase por encima a una
4 decisión tomada por el Director Ejecutivo, lo cual no considera correcto.

5 Recalca que en sesión de Junta Directiva, se acordó apoyar al Director Ejecutivo, en la toma
6 de decisiones, estando de acuerdo el señor Presidente ya que manifestó que él quería que el
7 Lic. Salas Arias, se apoderara más del puesto y precisamente ahora con este tipo de acciones
8 se deja en evidencia que las cosas no son como se hablan en sesiones de Junta Directiva.

9 Manifiesta que si hay que construir una oficina para la secretaria de actas, se construya, pero
10 no está de acuerdo en pasarle por encima a una decisión tomada por el Director Ejecutivo,
11 menos por un simple capricho, tomando en cuenta la inversión realizada de tres millones y
12 medio de colones, los cuales pueden ser utilizados de una mejor manera.

13 Reitera su preocupación, ya que al revisar los demás departamentos del Colegio, se puede
14 observar que son oficinas pequeñas y compartidas por varios colaboradores, con el espacio
15 normal que requiere una persona.

16 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, consulta que desde cuándo se le consulta a los
17 colaboradores si se puede o no compartir una oficina? Indica que ya se le había indicado
18 anteriormente al Director Ejecutivo, que contaba con el respaldo de la Junta Directiva y si
19 considera que cada vez que se va a tomar una decisión administrativa se va a consultar a
20 cada colaborador si está o no de acuerdo sería muy complicado. Considera que hay
21 situaciones que se deben de analizar.

22 Le solicita a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, que la corrija si está equivocada,
23 pero tiene entendido que el asistente de asesoría legal comparte oficina, por lo que la M.Sc.
24 Barboza Topping, responde que sí. Menciona que no comprende cómo hace el asistente de
25 asesoría legal para tomar las declaraciones sino cuenta con oficina propia.

26 Menciona que se arrepintió de haber votado a favor de la construcción de los cubículos, ya
27 que observándolo bien se ven muy feos, ahora cómo se verá hacer un hueco en la sala de
28 juntas. Sugiere que si están las condiciones para realizar la reubicación hay que realizarlas,
29 pero se debe de asignar una oficina a la secretaria de actas, aunque sea de manera temporal
30 a uno de los cubículos, mientras se construye.

31 Sugiere ser coherentes ya que se dijo que se apoyaría al Director Ejecutivo en la toma de las
32 decisiones administrativa y no retractarse y si se debe de tomar un acuerdo se toma, pero no
33 considera oportuno invertir tiempo en un asunto que es de carácter administrativo y para lo
34 cual se cuenta con un Director Ejecutivo.

1 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, manifiesta la razón de peso para la aprobación
2 de la construcción de los cubículos y el objetivo fue que la secretaria de actas contara con
3 espacio adecuado y no se le interrumpiera mientras estaba realizando la redacción de las
4 actas, que en ese momento era la señora Barrantes Quesada, siendo hoy la señora Noguera
5 Ramírez.

6 Al respecto el Lic. Salas Arias, indica que efectivamente la idea de construir los cubículos fue
7 tener la unidad de secretaría más cerca de la Junta Directiva y darle un espacio adecuado a
8 la secretaria de actas, que en ese momento era la señora Barrantes Quesada.

9 La M.Sc. Rojas Saborío, menciona que por eso se utilizan puestos y no los nombres de los
10 colaboradores.

11 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, sugiere al Director Ejecutivo, buscar el acuerdo
12 en el cual se menciona facilitar una oficina a la secretaria de actas, a fin de evitar andar
13 haciendo boquetes por todo lado solo por ocurrencias.

14 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, expresa que esta situación se da por no ubicarse en lo
15 que nos compete, ya que ninguno de los miembros de Junta Directiva tiene potestad de
16 decidir si se rompe o no una pared, si es necesario o no. Sin embargo a cualquiera se le puede
17 ocurrir una idea y se la puede sugerir al Director Ejecutivo, ya que en cualquier corporación es
18 el Director Ejecutivo quien se encarga del acomodo del personal.

19 Manifiesta que se molestó mucho ya que no puede ser posible que si el Director Ejecutivo ya
20 había dado una orden, si ya había conversado con las partes involucradas que eran sus
21 subalternos directos y estaban de acuerdo. Indica que ningún miembro de Junta Directiva
22 tiene la potestad para contradecir una decisión administrativa tomada por el Director
23 Ejecutivo, sea la Vocal, Secretaria, Tesorero o Presidencia, recalca que ningún miembro de
24 Junta Directiva tiene esa potestad. Lamenta que no esté el señor Presidente presente en la
25 sesión de hoy para solicitarle una explicación.

26 El hecho de que la Presidencia y la Fiscalía estén a tiempo completo no le dan la potestad de
27 arrogarse este tipo de decisiones las cuales no le competen por ser meramente administrativas
28 y de infraestructura y un Presidente no fue electo para meterse en asuntos de distribución de
29 oficinas, fue electo para meterse en asuntos de carácter político, pero no en eso.

30 Recalca que le molesta que un miembro de Junta Directiva, lo deje en ridículo evidenciando
31 que él no es el que decide frente a un grupo de colaboradores, hay que llamar las cosas por su
32 nombre y eso es dejar sin autorización el mando del Director Ejecutivo, indiferentemente de
33 quien haya sido Secretario, Tesorero o Presidente, en este caso. Sin embargo se ha venido
34 manejando un concepto erróneo, la Presidencia es un puesto más de Junta Directiva, lo cual

ella y las Juntas Regionales lo tienen muy claro, expresa que la Junta Directiva es un órgano colegiado por lo que sus nueve miembros deciden y nadie puede tomar decisiones por sí solo. Consulta qué respeto y qué respaldo puede sentir el Director Ejecutivo para tomar cualquier tipo de decisión si cualquiera de los presentes contradice una decisión tomada por su persona, peor aun cuando son decisiones que por ley no les son otorgadas ni les compete como directivos.

Conocido el DICTAMEN No. 05-2012, remitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que presenta el Dictamen 5, sobre la designación de ingenieros para proyectos de infraestructura del Colegio, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Aprobar la designación de los ingenieros que presenta la Dirección Ejecutiva para las siguientes obras de infraestructura:

a- Asignar a Ing. Gonzalo Muñoz Zeledón:

- Acera y techado de pasillo en Puntarenas.
- Construcción de salón multiusos
- Construcción de camerinos en la plaza de deportes costado sur

b- Asignar a Ing. Luis Cordero Jiménez, la piscina, baños, vestidores, sanitarios y área alrededor en Pérez Zeledón.

c- Asignar a Ing. Mauricio Ferlini, el Acondicionamiento del pozo principal y Mejoramiento sistema de piscina temperada./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y los Ingenieros Gonzalo Muñoz Zeledón, Luis Cordero Jiménez y Mauricio Ferlini./

Asimismo la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 28:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente en la sesión del lunes 02 de julio de 2012, propuesta sobre la designación de los espacios de la Unidad de Secretaría, con la finalidad de que se defina la ubicación del personal de la Unidad y se le asigne un espacio adecuado para la Secretaria de Actas./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

De igual manera acuerda:

ACUERDO 29:

Solicitar al M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, una aclaración sobre la situación que se presentó con la designación de espacios para el personal de la Unidad de Secretaría realizada por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al M.Sc. Félix Salas Castro y Lic. Alberto Salas Arias./

6.8 F-CLP-020-2012 con información sobre el Magisterio en Acción. **(Anexo 15).**

La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, da lectura al oficio F-CLP-020-2012 de fecha 21 de junio de 2012, remitido por la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía, el cual se transcribe: "Alajuela, 21 de junio, 2012

JF-CLP-020-2012

Señores as

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

Estimados señores y señoras:

Magisterio en Acción, conformado por las organizaciones APSE, Sinpae, Sinapro, ADEM, APER, Afitec, Acoprof Ucep y Colypro; agrupa el mayor número de trabajadores de la educación de este país.

Hasta el 22 de junio del 2010 ANDE y SEC y Sincosep también formaban parte de Magisterio en Acción pero se separaron porque en el Reglamento que hicimos para funcionar como Magisterio no se aprobó lo que ellos pedían, esto era, que para ir a huelga se tenía que hacer una votación y se respetara lo que decía la mayoría. Como no se apoyó esa idea se retiraron desde esa fecha.

El principal objetivo de Magisterio en Acción es defender los derechos e intereses de los trabajadores de la educación con miras a una mejor calidad de vida, pero también tiene interés porque se proporcionen las mejores condiciones para un adecuado proceso de enseñanza – aprendizaje.

He asistido como representante del Colegio a Magisterio desde el año 2008, he fungido como Secretaria dos veces y una vez como Tesorera, tengo voz pero no voto en decisiones que afecten la organización, también formo parte de Comisiones para hacer propuestas que someto al criterio de la Junta Directiva para ser o no aprobadas. Creo que ha sido importante la presencia del Colegio en esa instancia porque los gremios ven el interés por los educadores y trabajamos juntos por ellos.

El actual Ministro de Educación, ha recibido con alguna periodicidad a Magisterio en Acción. En esas reuniones se le presentan al Ministro y Viceministros las necesidades de los educadores y las problemáticas detectadas por los gremios que afectan los intereses de los mismos, como lo son: carga laboral, falta de capacitación, atrasos en los pagos, lentitud con que opera el MEP en cuanto a la entrega de certificaciones, pago de zona de menor desarrollo, consecuencias de control interno mal aplicado en los centros educativos, Reglamentos faltantes para el desempeño de personal administrativo en escuelas y colegios, tamaño inadecuado de los

grupos de estudiantes en algunos centros educativos, manejo de adecuaciones curriculares, violencia en las instituciones, aumentos salariales, pago de percentiles, problemas en la infraestructura escolar, PIAD, MEP digital, readecuados, reubicados y muchos otros más.

a. Hay que recordar que el Colypro posee entre sus fines del Cap I Art. 2 incisos c y d: **“Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre sus afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de los mismos y propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económicos y el bienestar espiritual de sus integrantes”** “Lo que implica que la Corporación no debe ser ajena a la participación en conformaciones actividades y eventos que procuren esa defensa y ese bienestar para sus colegiados.

b. El Colegio no ha participado abiertamente en llamadas a huelga, muchos colegiados reclaman y se ha explicado en reiteradas ocasiones a personas y organizaciones, que la función del Colegio es muy distinta a la de un Sindicato, pero es un hecho que los colegiados quieren que el Colegio se sienta y se vea defendiendo sus intereses y derechos.

c. A través del tiempo se ha observado que algunos miembros de Junta Directiva y colegiados han asistido a marchas concentraciones y otros eventos, pero posiblemente lo hacen a título personal. Por otra parte, el Colypro en ciertas ocasiones se ha dado apoyo a los movimientos con financiamiento para mantas, afiches, volantes y publicaciones en la prensa y otros.

En esas reuniones, se atienden algunos de esos asuntos, designándose a uno de los asistentes, (Viceministros por ejemplo), integra comisiones mixtas, MEP, Magisterio para ver en detalle y buscar soluciones.

De los asuntos planteados algunos se resuelven, en muchos de ellos se va huelga para que se atienda. Cuando se anuncia huelga el Ministro deja de atender por varios meses a Magisterio y a veces también cancela otras reuniones que se tienen con otros personeros del MEP.

En cuanto a la situación actual de Magisterio conviene aclarar que:

1. Desde hace varios meses el Ministro de Educación no recibe a Magisterio y por eso Magisterio acordó publicar en la prensa una carta para don Leonardo Garnier y a la opinión pública, en la que se le pide audiencia inmediata para ver asuntos pendientes. En esa nota no aparece Colypro porque no se pudo llevar a Junta Directiva antes de la publicación.

2. Magisterio se integró con la coordinadora de lucha que es un grupo de otras organizaciones especialmente sindicales que defienden la seguridad social, los derechos laborales y la institucionalidad, y rechazan las alzas de precios, la corrupción, la impunidad, entre otros.

3. Dada la situación que se vive en el país en estos días, la Coordinadora de Lucha y Magisterio con ella, llamó a huelga el 26 de junio 2012. Cada organización debe comunicar su posición al

respecto. Es decir si se está de acuerdo en participar en la huelga ese día, asistiendo aun a marcha desde el Parque Central de San José desde las 9 am.

Por lo anterior, se hace necesario que la Junta Directiva analice su participación en Magisterio en Acción y determine en que participa y en que no lo hace y lo comunique a Magisterio, para que no tengan que hacer consultas reiterativas al respecto.

Otro aspecto importante es procurar mecanismo, rápido de revisión y resolución de consultas de Magisterio ante la Junta Directiva, cuando se deba decidir algún asunto importante en el que deba decidirse con prontitud.

Agradeciendo la atención a la presente se suscribe atentamente,

Licda. Bertalía Ramírez Chaves

Jefatura de la Fiscalía

c. archivo"

Conocido el oficio F-CLP-020-2012 de fecha 21 de junio de 2012, remitido por la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía, en el que comunica la situación de Colypro en el Magisterio en Acción, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 30:

Dar por recibido el oficio F-CLP-020-2012 de fecha 21 de junio de 2012, remitido por la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía, en el que comunica la situación de Colypro en el Magisterio en Acción y solicitarle a la Licda. Ramírez Chaves, que en la medida de lo posible, cuando se presente algún asunto a resolver en el Magisterio en Acción lo haga llegar a la Junta Directiva del Colegio con prontitud a fin de resolver en el tiempo debido./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía./

6.9 Moción del Sr. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario. **Asunto:** Creación de un grupo de Teatro del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte. **(Anexo 16).**

El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, presenta su moción, en la cual propone la creación de un grupo de Teatro del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte, la cual se transcribe:

"Moción número: _____

Sesión: 55-2012, fecha: 20 de junio de 2012

Moción presentada por: José Pablo Porras Calvo, Prosecretario

Asunto: Creación de grupo de Teatro del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte.

Durante muchos años el Colypro ha incursionado en diferentes áreas del arte y la cultura en general, es así como hoy en día tenemos un grupo de música, de bailes folclóricos; deportivos

1 como lo son el de Fútbol, ciclismo, entre otros, cada uno de ellos llenando un espacio de
2 fomentar el arte y la recreación dentro de los mismos colegiados.

3 Es por medio de estos grupos que el COLYPRO recibe una publicidad basada en áreas artísticas
4 pero que principalmente promueve el talento de compañeros que logran desarrollar
5 habilidades que tal vez por la situación laboral no puede ejecutarlas.

6 El teatro como una de las artes más importantes que data desde la creación del ser humana y
7 ampliada a nivel conceptual por la cultura Griega, ha motivado a muchas generaciones a
8 expresar diversidad de temas y nuestro país forma parte de esa cultura en las artes dramáticas,
9 donde su influencia se ha visto evolucionada en los últimos años por medio de Teatro de sala,
10 Teatro callejero, Mimo, Performance, por mencionar algunas áreas. Esto nos brinda
11 posibilidades de compartir con diferentes pueblos de Costa Rica y fuera de ella, transmitiendo
12 diferentes temas que van relacionado con los fines de nuestro Colegio, sin importar el rango
13 social, edades, sexo, ya que el teatro es uno de los artes más completos y que mejores
14 resultado genera en la persona que lo practica y quien recibe el mensaje, siendo de una
15 inversión pequeña y que se puede llegar a celebrar como parte del nuevo gimnasio que
16 nuestro Colegio está realizando.

17 **Petitoria:**

18 Crear el grupo de Teatro del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y
19 Arte, formado por colegiados (as).

20 Además contratar a un profesional en el área de las Artes Dramáticas para desarrollar el
21 proyecto de Teatro en sus diferentes etapas y que pueda extenderse a clases para los
22 Colegiados y familiares que desean recibir cursos.

23 Que se incorpore como parte de los grupos que el Colegio apoya económica y
24 administrativamente"

25 Conocida la moción presentada por el Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, en la cual
26 propone la creación de un grupo de Teatro del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
27 Filosofía, Ciencias y Arte, la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 31:**

29 **Dar por recibida la moción presentada por el Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, en la**
30 **cual propone la creación de un grupo de Teatro del Colegio de Licenciados y Profesores en**
31 **Letras, Filosofía, Ciencias y Arte y trasladarlo al Dpto. FAPP para que determine la viabilidad del**
32 **mismo y en caso de ser posible elabore el proyecto. Dicho proyecto será conocido en esta**
33 **Junta Directiva en la sesión del 26 de julio de 2012./ Declarado en Firme por siete votos./**

Comunicar al Lic. José Pablo Porras Calvo y al Director Ejecutivo para que le comunique al Dpto. FAPP./

ARTÍCULO SETIMO: Correspondencia.

A- Asuntos de Resolución.

A-1 Oficio de fecha 19 de junio de 2012, suscrito por el MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente del Colypro. **Asunto:** Presenta formal recurso de revocatoria con apelación de subsidio, sobre el acuerdo 02, el acuerdo 03 y el acuerdo 04 de la sesión No 049-2012 en la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores. **(Anexo 17).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia a la nota Oficio de fecha 19 de junio de 2012, suscrita por el M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente del Colypro, en la cual presenta formal recurso de revocatoria con apelación de subsidio, sobre el acuerdo 02, el acuerdo 03 y el acuerdo 04 de la sesión No 049-2012, realizada el 05 de junio de 2012 por la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores.

Al respecto la M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, expresa que la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, remitió un correo con respecto a este punto del orden del día, en el que emite una recomendación.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, procede a dar lectura al correo remitido por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, el cual se transcribe:

"Buenas tardes:

Con vista en el orden del día de Junta Directiva de hoy, se volvió a dar lectura detenida al oficio adjunto, considerando ahora las observaciones planteadas en días pasados en actas de Junta Directiva por la señorita Fiscal y que dieron origen a algunos acuerdos de Junta Directiva, los cuales son objeto de un recurso de revocatoria que consta en el orden del día citado. Queda la preocupación en esta Auditoría como ente asesor y de prevención de riesgos, de que existen diversos análisis y criterios que se han dado en torno a este tema y sobre cómo interpretar el oficio citado a la luz de lo establecido en la Ley 4770 en artículos como por ejemplo el 18, 23 inciso q) y del Reglamento del Colegio el artículo 27. Por lo anterior se considera sano recomendar a ustedes, solicitar a la Asesoría Legal del Colegio, la interpretación de cómo concatenar el criterio citado con la normativa específica aludida en este correo, para mejor comprensión de un tema tan importante en el accionar del Colegio y siendo que esta Auditoría debe velar por el cumplimiento de la normativa, lo que constituye un objetivo de control interno establecido en la Ley 8292 .

Se agradece su atención.

Licda. Mónica Vargas B.

Jefe Auditoría Interna

Colypro

Tel. 2437 8827"

Conocida la nota de fecha 19 de junio de 2012, suscrito por el M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente del Colypro, en la que presenta formal recurso de revocatoria con apelación de subsidio, sobre el acuerdo 02, el acuerdo 03 y el acuerdo 04 de la sesión No. 049-2012, realizada el 05 de junio de 2012 en la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 32:

Dar por recibido el recurso de revocatoria con apelación de subsidio, sobre los acuerdos 02, 03 y el 04 de la sesión No 049-2012 presentado por el MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al MSc. Félix Ángel Salas Castro./

Asimismo la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 33:

Trasladar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentada por el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, sobre los acuerdos 02, 03 y 04 de la sesión No 049-2012, realizada el martes 05 de junio del 2012, por la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores; a la Asesoría Legal de Junta Directiva para que realice un análisis exhaustivo del asunto y presente a la Junta Directiva un dictamen en la sesión del jueves 30 de agosto de 2012; asimismo trasladar el recurso a los miembros de Junta Directiva para su análisis y estudio./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Asesoría Legal y Unidad de Secretaría./

A-3 Oficio TH-CLP-18-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por la Licda. María Martha Carvajal Morales, Presidenta, ai del Tribunal de Honor. **Asunto:** Recuerda a la Junta Directiva que no ha dado respuesta al Tribunal sobre los oficios TH-CLP-13-2012 y TH-CLP-14-2012 que fueron recibidos en la secretaría el 07 de mayo del 2012, dichos oficios revisan sobre el tema del pago de estipendio para los suplentes. **(Anexo 18).**

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, indica que en audiencia realizada el lunes 25 de julio de 2012 a la Comisión de Viabilidad al Reglamento a la Ley, dicha comisión confirmó y ratificó que los suplentes del Tribunal de Honor no deberían existir ya no está contemplado dentro de la Ley y que el Reglamento contraviene la Ley. Además se indicó que es un tema que elevaran ante la asamblea extraordinaria del 21 de junio de 2012; por lo anterior sugiere tomar una decisión a fin de contar con criterio legal.

Sería bueno contar con el criterio si se debe seguir manteniendo los suplentes y continuar con el pago de estipendio, ya que si es para sustituir no debe de recibir estipendio ni participar de

las sesiones. Solicita que en vista de la premura del tema y que en oficio TH-CLP-18-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por la Licda. María Martha Carvajal Morales, Presidenta, ai del Tribunal de Honor, recuerda a la Junta Directiva que no ha dado respuesta al Tribunal sobre los oficios TH-CLP-13-2012 y TH-CLP-14-2012 que fueron recibidos en la secretaría del Colegio el 07 de mayo del 2012, dichos oficios solicitan revisar el tema del pago de estipendio para los suplentes.

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, sugiere darle prioridad al tema a fin de que se presente el criterio a más tardar en las sesiones del lunes 02 o martes 03 de julio de 2012.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que dicho criterio estará presentándolo la próxima semana, a fin de que se conozca en la sesión del martes 03 de julio de 2012.

B- Asuntos Informativos. (Anexo 19).

B-1 Oficio D.E.-218-06-2012, de fecha 18 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Informa acerca de los colegiados que realizaron solicitudes de carné especiales a partir de enero hasta mayo 2012.

B-2 Oficio JRCLTS-85-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Informa sobre las Reuniones Ordinarias del Mes de Julio del 2012 de la Junta Regional de Turrialba, los días martes 03 a las 2:00 p.m., lunes 16 y lunes 23 a las 5:00 p.m.

B-3 Oficio D.E.-224-06-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, dirigido a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditoría Interna. **Asunto:** Respuesta a la Auditoría en relación al Oficio CAI CLP 4612.

ACUERDO 34:

Dar por recibidos los siguientes oficios:

- 1- Oficio D.E.-218-06-2012, de fecha 18 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo.
- 2- Oficio JRCLTS-85-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba.
- 3- Oficio D.E.-224-06-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, dirigido a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditoría Interna. /Aprobado por siete votos./Comunicar a la Unidad de Secretaría para su archivo./

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

8.1 Trámite de acuerdo para la oficina de Cartago. **(Anexo 20).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al correo remitido a su persona por el Lic. José R. Sarmiento Meneses, Presidente de la Junta Regional de Cartago, de fecha 25 de junio de 2012, el cual se transcribe:

“----- Mensaje reenviado -----

De: **jose ramon sarmiento meneses** <jomesar@gmail.com>

Fecha: 25 de junio de 2012 16:27

Asunto: tramite de acuerdo oficina cartago.

Para: asalas@colypro.com

Lic. Alberto Salas

Director Ejecutivo

Colypro.

Con el proposito de dar respuesta al acuerdo numero 15 del de la sesion ordinaria 055-2012. celebrada el 21 de junio sobre precindir de alquiler y recuperar el deposito le indico los tramites coordinados con la empresa Desarrolladora Vicsa. S.a.

a - el tramite para devoluccin de ´deposito de garantia se activa con lapso de 3 meses, hemos solicitado que a mas tardar el 15 de julio desocupamos el local para gestionar un nuevo contrato en la nueva oficina, situacion comunicada el 15 junio por lo que no procede la devoluccin del deposito de garantia.

b- la rescision del contrato se puede realizar en cualquier momento, para nosotros en junta directiva es desocupar la oficina a partir del 16 de julio.

c-El propietario del local y representante legal es el señor Victor Salas telefono 2552-5959.

Sin mas por el momento

Lic. Jose R Sarmiento Meneses.

Presidente

Junta Regional de Cartago"

Conocido correo remitido al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, por el Lic. José R. Sarmiento Meneses, Presidente de la Junta Regional de Cartago, de fecha 25 de junio de 2012, en el cual solicita la rescisión del contrato de arrendamiento con la empresa Desarrolladora Vicsa S.A., de la oficina que ocupa la Junta Regional de Cartago a partir del 15 de julio de 2012, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 35:

Aprobar la rescisión del contrato de arrendamiento con la empresa Desarrolladora Vicsa S.A., de la oficina que ocupa la Junta Regional de Cartago a partir del 15 de julio de 2012 y trasladar a la Asesoría Legal del Colegio para que elabore el documento de rescisión del contrato y sea tramitado por la Junta Regional de Cartago; tomando en cuenta que al rescindir el contrato no se le reintegra al Colegio el depósito de garantía./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./ Comunicar a la Asesoría Legal y la Junta Regional de Cartago./

Asimismo toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 36:

Aprobar el alquiler de la nueva oficina para la Junta Regional de Cartago, previo informe de la Fiscal del Colegio sobre las condiciones de la oficina, a la Asociación de Desarrollo Integral Sector Norte de Cartago, a partir del 16 de julio de 2012, de acuerdo a solicitud planteada por la Junta Regional supracitada, por un monto de doscientos mil colones netos por mes (¢200.000.00) y comunicar a la Asesoría Legal para la revisión y/o elaboración del respectivo contrato./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./ Comunicar a la Asesoría Legal, Dirección Ejecutiva y Junta Regional de Cartago./

8.2 Compra. (Anexo 21).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, solicita autorización para tramitar la siguiente compra:

Confección de Uniformes para los colaboradores del Colegio (misceláneos, choferes, peones y encargados de los centros recreativos), a saber:

✚ 3 choferes

✚ 9 peones de los centros recreativos

✚ 6 misceláneos

✚ 1 encargado del Centro de Recreo en Alajuela

✚ 1 chequeador de caseta en el Centro de Recreo en Alajuela

Se adjuntan tres cotizaciones, una vez verificadas estas, se recomienda adjudicar esta contratación a **INDUSTRIAS SALGADO S.A, cédula jurídica número 3-101-041774-11, por un monto total de ¢ 938.662,43** por las siguientes razones:

✚ Por presentar el mejor precio.

✚ Por recomendación del Departamento de Recursos Humanos.

NOTAS:

1. Se adjunta cuadro comparativo con el costo de las ofertas.

2. Se distribuirá 3 juegos para cada colaborador, a saber: dos pantalones y tres camisas o gabachas según corresponda.
3. La garantía ofrecida es de 1 mes contra confección.
4. Para los misceláneos el tipo de tela en los pantalones es sincatex y para las gabachas es docoma mejorada.
5. Para los choferes el tipo de tela en los pantalones es sincatex y para las camisas es docoma mejorada, incluyendo al encargado y chequeador de caseta en el Centro de Recreo de Alajuela.
6. Para los peones de la finca el tipo de tela en los pantalones es army y para las camisetas es tipo polo en algodón o punto

Cargar a la partida presupuestaria 7.7.5 Uniformes para el personal RRHH

Conocida la compra presentada por el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo para

ACUERDO 37:

Aprobar la compra de uniformes para los siguientes colaboradores:

3 choferes

9 peones de los centros recreativos

6 misceláneos

1 encargado del Centro de Recreo en Alajuela

1 chequeador de caseta en el Centro de Recreo en Alajuela, asignándose esta compra a:

INDUSTRIAS SALGADO S.A., cédula jurídica número 3-101-04177411, por un monto total de novecientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y dos colones con cuarenta y tres céntimos (¢938.662,43). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres

cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio, y por recomendación del Dpto. de Recursos Humanos. Cargar a la partida presupuestaria 7.7.5

Uniformes para el personal RRHH./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la

Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Administrativa./

Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 10:10 p.m.; según acuerdo 32, tomado en sesión 048-2012 del lunes 04 de junio de 2012. **(Anexo 22)**

A-2 Oficio CODERE-020-2012 de fecha 19 de junio de 2012, suscrito por el Lic. José Francisco Bogantes Ramírez, Presidente CODERE y el Lic. José Luis Ruiz Cubero, Secretario CODERE. **Asunto:** Solicitan de la manera más respetuosa se sirvan estudiar la posibilidad de prestar al grupo CODERE el salón grande del Centro de Recreo con el propósito de realizar con sus afiliados dos actividades: Día del Padre y Día de la Madre y Fiesta de Fin de año.

A-4 Oficio de fecha 30 de mayo de 2012, suscrita por el Sr. Rolando Vinicio Alfaro Jiménez, Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Desamparados Este (MONDOVI) y el Sr. Jeffry Martínez Martínez, Secretario del Comité de Deportes y Recreación de Desamparados Este (MONDOVI) **Asunto:** Solicitan si fuera posible la donación del tractor de cortar zacate que es propiedad del Colegio y que el mismo se encuentra en mal estado.

A-5 Oficio JRCLTS-88-2012, de fecha 19 de junio de 2012, suscrita por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicita la autorización para suscribir una nota de compromiso con el señor Enrique Guevara Sáenz, propietario de una finca de un área de 6 y ½ hectáreas ubicada en Turcurrique de Jiménez, por un tiempo de hasta cuatro meses si es posible, con el fin de iniciar los trámites de investigación y visita de la Junta Directiva para optar por la compra de dicha propiedad. (Ver nota adjunta).

A-6 Oficio JRCLTS-81-2012, de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Informa de Capacitación a los Representantes Institucionales el día martes 17 de julio del 2012 de 8 a.m. a 12 m.d. en el Salón de Eventos de ADEP en Turrialba.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

MSc. Félix Salas Castro

MSc. Magda Rojas Saborío

Presidente

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez